

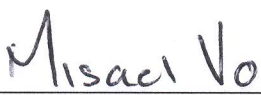
Ciudad Obregón, Sonora, a 20 de Mayo de 2014.

Instituto Tecnológico de Sonora
P r e s e n t e.

El que suscribe **Misael Valencia Ortiz**, por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad, que soy autor y titular de los derechos de propiedad intelectual tanto morales como patrimoniales, sobre la obra titulada **Implementación de video instruccional para prestadores de servicio social y/o práctica profesional del Servicio de Administración Tributaria, Cd. Obregón, Sonora**, en lo sucesivo "LA OBRA", misma que constituye el trabajo de tesis que desarrolle para obtener el grado de **Licenciado en Diseño Gráfico** en ésta casa de estudios, y en tal carácter autorizo al Instituto Tecnológico de Sonora, en adelante "EL INSTITUTO", para que efectúe la divulgación, publicación, comunicación pública, distribución y reproducción, así como la digitalización de la misma, con fines académicos o propios del objeto del Instituto, es decir, sin fines de lucro, por lo que la presente autorización la extiendo de forma gratuita.

Para efectos de lo anterior, EL INSTITUTO deberá reconocer en todo momento mi autoría y otorgarme el crédito correspondiente en todas las actividades mencionadas anteriormente de LA OBRA.

De igual forma, libero de toda responsabilidad a EL INSTITUTO por cualquier demanda o reclamación que se llegase a formular por cualquier persona, física o moral, que se considere con derechos sobre los resultados derivados de la presente autorización, o por cualquier violación a los derechos de autor y propiedad intelectual que cometa el suscrito frente a terceros con motivo de la presente autorización y del contenido mismo de la obra.



Misael Valencia Ortiz



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA
Educar para Trascender

IMPLEMENTACIÓN DE
VIDEO INSTRUCCIONAL
PARA PRESTADORES DE
SERVICIO SOCIAL Y/O PRÁCTICA PROFESIONAL
DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
CD.OBREGÓN, SONORA.

TESIS

que para obtener el título de
Licenciado en Diseño Gráfico
Presenta:

Misael Valencia Ortiz

Cd. Obregón, Sonora; Diciembre 2013.

*Dedico mi dedicación y esfuerzo a mi madre María
Magdalena Ortiz Luna (†) que aun no estando
físicamente conmigo he sentido su amor y apoyo
siempre, a mi padre Vicente Valencia Martínez por su
inigualable y constante apoyo, por su paciencia y
dedicación, a mi hermano Vicente Valencia Ortiz mi
gran amigo y confidente, gracias a ustedes he logrado
una meta más en mi vida.*

*A todos mis familiares por mostrarme que con
paciencia y perseverancia y por supuesto acción se
puede conseguir aquello cuanto te propongas.*

Agradezco a dios por haberme permitido terminar mis estudios universitarios.

A mis profesores que son y fueron gran parte importante en mi formación profesional.

A mi asesor Mtro. Rigoberto Carrazco Mendivil y revisores Mtro. Enrique Vidal Méndez, Mtra. Claudia Erika Martínez Espinoza por haber compartido sus conocimientos para la realización del presente proyecto.

Al Servicio de Administración Tributaria, Cd. Obregón, Sonora. Por haberme brindado la oportunidad de desempeñarme como un ciudadano eficiente y leal a México, y proporcionarme la información suficiente para la realización de este proyecto.

A mis grandes amigos y colegas por su apoyo, especialmente a todos los que estuvieron relacionados en el transcurso de mi aprendizaje universitario.

A Brenda Irasema Rodríguez Ayala, por haberme hecho reír en las noches de desvelo en el transcurso de la realización de este proyecto.

A Misael Rascón Martínez por haberme facilitado su cámara de video para la realización de este proyecto.

ÍNDICE

<i>Contenido</i>	<i>Página</i>
Dedicatoria.	i
Agradecimientos.	ii
Índice.	iii
Protocolo.	iv
CAPITULO I. INTRODUCCIÓN.	5
1.1. Antecedentes.	6
1.2. Planteamiento del problema.	10
1.3. Objetivo.	11
1.4. Hipótesis.	11
1.5. Justificación.	11
1.6. Limitaciones del estudio.	11
CAPITULO II. MARCO TEÓRICO.	13
2.1. Capacitación.	14
2.2. Instrucción educativa.	15
2.3. Modelo instruccional.	16
2.4. Comunicación visual.	17
2.5. Medio audiovisual.	18
2.6. Diseño audiovisual.	19
2.7. Relación sonido-imagen.	23
CAPITULO III. MÉTODO	26
3.1. Tipo de metodología.	27
3.2. Aplicación y desarrollo.	28
3.3. Participantes.	30
3.4. Instrumento y materiales.	30
CAPITULO IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.	33
4.1. Metodología aplicada al proyecto.	34
4.2. Interpretación de resultados cuantitativos.	36
CAPITULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.	58
5.1. Conclusiones.	59
5.2. Recomendaciones.	60
REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA.	62
ANEXOS.	66

Este protocolo esboza la implementación de un video instruccional para prestadores de servicio social y/o práctica profesional del servicio de administración tributaria, Cd. Obregón, Sonora. Planteando la hipótesis, Con la realización de un video instruccional para prestadores de servicio social y práctica profesional, ayudará a reducir el número de desertores de estadías en el SAT. Fundamentando, que el SAT no cuenta con un video instruccional para prestadores de servicio social y práctica profesional, con la realización de este video, el SAT Cd. Obregón, Sonora; podrá hacer partícipe al prestador de SS y PP en las actividades diarias que le competen a su área asignada, creando una mayor conciencia para el desarrollo de las mismas; siguiendo la metodología cuantitativa de Roberto Hernández Sampieri (2010).

I.INTRODUCCIÓN

En el presente capítulo se abordara la investigación realizada para la elaboración de un video instruccional aplicado a prestadores de servicio social y práctica profesional del Servicio de Administración Tributaria, Cd. Obregón, Sonora. Se desarrolla una breve reseña de lo que es el servicio social y práctica profesional para la realización del proyecto a desarrollar, presentando la problemática detectada con el fin de proponer una solución, generando una hipótesis de lo que se puede lograr si se llevase a cabo.

1.1 Antecedentes

En tiempos de optimización de recursos, una alternativa seductora para reducir costos de nómina puede ser considerar el servicio social como opción; para ello habrá que tomar en cuenta algunos aspectos relevantes, de hecho una práctica frecuente en México consiste en emplear los servicios de becarios bajo el esquema de servicio social, con la finalidad adicional de permitirles que obtengan conocimientos frecuentes sin una remuneración económica (Sales, 2009).

Las herramientas para obtener ciertas habilidades laborales hay que adquirirlas desde la escuela, y una opción para ello es el servicio social que, en muchos casos, lejos de ser un recurso al cual sacarle el máximo provecho para los jóvenes, es un trámite más. “Los servicios profesionales de índole social serán obligatorios y retribuidos en los términos de la ley y con las excepciones que ésta señale” (Artículo 5º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, párrafo cuarto).

El reto del servicio social actualmente, es que los jóvenes obtengan cierta experiencia, y que las horas aplicadas se conviertan en una oportunidad para aplicar los conocimientos adquiridos en su formación ya que a través de esta actividad el joven debe desarrollar habilidades personales y de trabajo que le faciliten su incursión en el mercado laboral. “Se entiende por servicio social el trabajo de carácter temporal y mediante retribución ejecuten y presten los profesionistas y estudiantes en interés de la sociedad y el Estado. Todos los estudiantes, así como los profesionistas no mayores de 60 años, o impedidos por enfermedad grave, ejerzan o no, deberán prestar el servicio social. Los profesionistas prestarán por riguroso turno, a través del colegio respectivo, servicio social consistente en la resolución de consultas, ejecución de trabajos y aportación de datos obtenidos como resultado de sus investigaciones o del ejercicio profesional, los mismos están obligados a servir como auxiliares de las Instituciones de Investigación Científica, proporcionando los datos o informes que éstas soliciten, en caso que el servicio social absorba totalmente las actividades del estudiante o del profesionista, la remuneración respectiva deberá ser suficiente para satisfacer decorosamente sus necesidades” (Ley

reglamentaria del artículo 5º constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el distrito federal, capítulo VII, artículo 52,53,57,58,59).

Según la Ley Federal del Trabajo define como “trabajador a la persona física que presta a otra, física o moral, un trabajo personal subordinado”, entendiendo por relación de trabajo cualquiera que sea el acto que le de origen, la prestación de un trabajo personal, subordinado mediante el pago de un salario (LFT, Artículo 8º, 2012).

Es importante un compromiso de ambas partes, tanto el prestador de servicio social debe aceptar y respetar los lineamientos de la organización y la empresa debe cumplir con un desarrollo del talento de los mismos en el área de la empresa asignada. “Los planes de preparación profesional, según la naturaleza de la profesión y de las necesidades sociales que se trate de satisfacer, exigirán a los estudiantes de las profesiones a que se refiere esta Ley, como requisito previo para otorgarles el título, que presten servicio social durante el tiempo no menor de seis meses ni mayor de dos años. No se computará en el término anterior el tiempo que por enfermedad u otra causa grave, el estudiante permanezca fuera del lugar en que deba prestar el servicio social” (Ley reglamentaria del artículo 5º Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el distrito federal, capítulo VII, artículo 55).

Según cifras derivadas de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo que realiza el Instituto Nacional de Estadística Geográfica en México desde el primer trimestre del 2013, la tasa de desocupación fue de 4.9% , sin embargo, en el caso de los jóvenes fue casi del doble obteniéndose un 8.4%. En el rango de entre 15 y 19 años de edad, la tasa de desempleo fue de 10.1%, mientras que de aquellos de entre 20 y 24 años el nivel fue de 9.2%. El problema de desempleo juvenil no es un asunto exclusivo del país, sino un problema que se ha exacerbado dada la profundidad de la crisis económica mundial (INEGI, ENOE, 2013).

De acuerdo con Pérez (2011) la oportunidad de colocarse en un empleo depende del valor agregado que un candidato ofrezca al momento de entrevistarse. Resulta contradictorio que te pidan experiencia, pero esa es la realidad, tienes que demostrar que conoces, al menos, un poco del mercado

donde deseas insertarte, y que durante ese acercamiento previo al mundo laboral esforzarte por dar resultados.

En una encuesta realizada en México en el año 2011 por el portal de empleo trabajando.com, las prácticas profesionales pueden ser una oportunidad para comenzar el camino profesional. Y los mexicanos parecen estar de acuerdo con ello, pues 6 de cada 10 jóvenes aseguran que esta actividad permite aprender y conocer el mercado laboral. De 3,000 entrevistados, un 27% considera que las practicas permiten mostrarse al interior de una empresa, 6% asegura que es una experiencia donde se deben realizar labores que no aportan nada al desarrollo profesional, y un 5% lo considera como un trámite para poder egresar de la carrera. El sondeo también mostro el valor que los universitarios dan a esta dinámica, para un 82%, las prácticas son una alternativa para quedarse trabajando en determinada compañía, un 17% considera fundamental que la firma establezca funciones claras y atractivas durante ese período, y solo un 1% desea terminar pronto con esta actividad (CNN expansión, 2011).

Según Chico (2011) este tipo de actividades ayuda a los estudiantes a conocer habilidades y aptitudes que deberán poner en práctica en sus futuros empleos. Además, es común que las organizaciones los dejen laborando de manera permanente una vez finalizada la práctica, eso depende del desempeño del profesionista.

Las prácticas profesionales no tienen por qué limitarse a una empresa local, aunque éstas permiten vincularte con las demandas del mercado laboral nacional, también está la opción de realizar esta dinámica en el extranjero. Hablar de competitividad, significa que el universitario debe tener claras varias conductas al ingresar a esta experiencia pre-laboral, como disposición y pro actividad, si le interesa esa empresa debe ubicar las áreas donde se podrían demandar sus servicios, y hacer labor en éstas, fomentando una buena relación con los responsables de esos departamentos. Cuando te piden ideas o un poco más de tiempo para acabar un proyecto, es la oportunidad de demostrar que se requiere un lugar en esa compañía (Pérez, 2011).

CNN expansión (2011) según la encuesta realizada en México en el año 2011 por trabajando.com, sólo un 3% de las empresas esperan de los estudiantes una buena disposición, un 6% que sean responsables, el 9% busca que los jóvenes estén abiertos a aprender y no crean saberlo todo, mientras que un 12% desea recibir estudiantes que tomen en serio este proceso. Un 70% espera de su participante todas las alternativas anteriores.

Este requisito académico no tiene por qué verse como una obligación, los meses que formas parte de alguna empresa u organismo, son una oportunidad para desarrollar una cualidad que después puede diferenciarte en el currículum vitae “Las prácticas son un eficiente canal de reclutamiento, porque permiten evaluar las competencias y desempeño de potenciales postulantes, no sólo mediante pruebas y entrevistas, sino en una situación real de trabajo y por un tiempo prolongado” (Chico, 2011).

El Servicio de Administración Tributaria (SAT), es un órgano desconcentrado de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, que tiene la responsabilidad de aplicar la legislación fiscal y aduanera, con el fin de que las personas físicas y morales contribuyan proporcional y equitativamente al gasto público, de fiscalizar a los contribuyentes para que cumplan con las disposiciones tributarias y aduaneras, de facilitar e incentivar el cumplimiento voluntario, y de generar y proporcionar la información necesaria para el diseño y la evaluación de la política tributaria. Su misión es administrar los procesos de recaudación de las contribuciones federales, y de entrada / salida de mercancías del territorio nacional, controlando el riesgo y promoviendo el cumplimiento correcto y voluntario de las obligaciones fiscales. Su visión es duplicar la eficiencia recaudatoria, con una excelente percepción del ciudadano (SAT, 2013).

El SAT desde el transcurso de su creación en 1997 (SAT, 2013), ha optado por facilitar el crecimiento profesional de los ciudadanos mexicanos mediante disponibilidad de los mismos, ofreciendo la oportunidad de realizar su servicio social y práctica profesional por sus siglas SS y PP en sus instalaciones, teniendo como objetivo fortalecer la excelencia profesional y humana en cada una de las áreas donde se desarrollen las actividades tales como: órgano

interno de control, comunicación y tecnologías de la información, recursos y servicios, recaudación, auditoría fiscal federal, jurídica, servicios al contribuyente, aduanas, grandes contribuyentes (SAT, 2013).

De acuerdo con el portal de internet sat.gob.mx, el Servicio de Administración Tributaria ofrece aprendizaje laboral en el área de tu carrera, así como la inscripción en su cartera de reemplazos para participar en el proceso de selección de alguna vacante que surja durante ó el termino del servicio social o prácticas profesionales, los jóvenes prestadores de SS y PP, provienen sobre todo de instituciones públicas, los cuales deben de cumplir ciertos requisitos para realizar sus estadías (SAT, 2013).

El módulo de servicios tributaros en Cd. Obregón, Sonora; se encuentra ubicado en Blvd. Rodolfo Elías Calles y padre E. Kino, Col. Tepeyac, C.P. 85137. Teléfono.644-4-10-01-58 (SAT, 2013).

1.2 Planteamiento del problema

En el Servicio de Administración Tributaria de Ciudad Obregón, Sonora; se observó al grupo de personas prestadoras de servicio social y práctica profesional. Detectando la carencia de compromiso ante sus labores asignadas, no realizan las funciones encomendadas en forma reportando sus actividades a destiempo, ocasionando un atraso en los reportes oficiales que el SAT Cd. Obregón, Sonora; debe realizar.

De acuerdo con información proporcionada por el modulo local de Recursos y Servicios del SAT Cd. Obregón, Sonora; de enero a septiembre del 2013, el número de prestadores de SS y PP, asciende a un total de 142 jóvenes de entre 16 a 27 años de edad, de los cuales solo en el mes de agosto del 2013, 9 jóvenes desertaron en el cumplimiento de sus actividades superando en un 50% la deserción de la cifra que se obtuvo durante el año 2012 (SAT, Cd. Obregón, Sonora, 2013).

Considerando de manera explícita el problema, se plantea la siguiente pregunta de investigación:

¿Será necesaria una capacitación mediante un video instruccional a los prestadores de SS y PP, para el desarrollo y cumplimiento de sus actividades?

1.3 Objetivo

Implementar un video instruccional para que los prestadores de servicio social y práctica profesional del SAT Cd. Obregón, Sonora; cumplan con los objetivos y requerimientos de sus estadías, así como los del órgano desconcentrado de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

1.4 Hipótesis

Con la realización de un video instruccional para prestadores de servicio social y práctica profesional, ayudará a reducir el número de desertores de estadías en el SAT Cd. Obregón, Sonora.

1.5 Justificación

Ya que el SAT no cuenta con un video instruccional para prestadores de servicio social y práctica profesional, con la realización de este video, el SAT Cd. Obregón, Sonora; podrá hacer partícipe al prestador de SS y PP en las actividades diarias que le competen a su área asignada, creando una mayor conciencia para el desarrollo de las mismas, debido a que con una dirección de los objetivos a alcanzar del SAT y de los prestadores de SS y PP, se podrá obtener un cumplimiento favorable de los mismos.

El video instruccional servirá para transferir la información de manera creativa contribuyendo a la comprensión y asimilación de la información de una manera rápida, fácil y útil para los prestadores de SS y PP.

1.6 Limitaciones del estudio

No obstante una limitación para la extensión y profundización en el tema es el factor del tiempo que por estar sujeto el proyecto a una materia, se tienen

fechas límites, impidiendo la compilación de material de estudio abundante para un trabajo más desarrollado.

Toda producción necesita un sustento económico para llevarse a cabo, por lo que la falta de ello, impedirá la realización de un video más elaborado, al no contarse con recursos necesarios para comprar equipo, instalar un escenario adecuado para las tomas, incluso contratar actores, esto condiciona a elaborar una producción más sostenible con recursos que estén a nuestro alcance.

Una limitante más para el objetivo del proyecto sería la facilidad de obtener información de primera mano y que el instrumento electrónico de capacitación para los prestadores de servicio social y práctica profesional del SAT, no se aplique en tiempo y forma.

II. MARCO TEÓRICO

En el presente capítulo se describen y definen los conceptos básicos y definiciones en relación con el objeto de estudio de forma organizada. Con el propósito de comprender la funcionalidad y modo de operar de un video instruccional.

2.1 Capacitación

Según el portal de internet emprendepyme.net, la capacitación se puede definir como un conjunto de actividades didácticas orientadas a suplir las necesidades de la empresa y que se orientan hacia una ampliación de los conocimientos, habilidades y aptitudes de los empleados la cual les permitirá desarrollar sus actividades de manera eficiente (emprendepyme.net, 2013).

Para Rodríguez (2007) la capacitación es un proceso de enseñanza-aprendizaje que pretende modificar la conducta de las personas en forma planeada y conforme a objetivos específicos y está encaminada a proporcionar conocimientos, desarrollar habilidades intelectuales entendidas como técnicas conceptuales y socio afectivas o humanas.

Mientras tanto Huberman (2005) define la capacitación como un proceso consciente, deliberado, participativo y permanente, implementado por un sistema educativo o una organización, con el objetivo de: mejorar desempeños y resultados, estimular el desarrollo para la renovación en campos académicos, profesionales o laborales, reforzar el espíritu de compromiso de cada persona para la sociedad y particularmente para la comunidad en la cual se desenvuelve.

El capital humano necesita ser capacitado, a diferencia de otros activos empresariales, que vienen empaquetados en una caja, el talento corporativo en todos los niveles de la organización, es un valor que debe cultivarse con entrenamiento y dedicación. “La capacitación debe incluir el conocimiento correcto para la persona precisa, las empresas deben valerse de las nuevas tecnologías para entrenar a su capital humano” (Romero, 2011).

De acuerdo a la Ley Federal del Trabajo la capacitación es un derecho y una obligación. “Proporcionar capacitación y adiestramiento a sus trabajadores” (LFT, Artículo 132, 2012). Los patrones podrán convenir con los trabajadores en que la capacitación o adiestramiento se proporcione dentro de la misma empresa o fuera de ella, utilizando personal propio, instructores especialmente contratados, instituciones, escuelas u organismos especializados.

La capacitación y adiestramiento tienen por objeto general mejorar las aptitudes del trabajador con el fin, entre otras cosas, de incrementar la productividad; prevenir riesgos de trabajo; actualizar y perfeccionar los conocimientos y habilidades del trabajador; así como proporcionarle información para la aplicación de nueva tecnología. “El adiestramiento se encuentra protegido por la Ley del Trabajo como un derecho, pueden suscribirse acuerdos para que un ejecutivo tenga entrenamiento y lo use a favor de la firma” (Pizá & Cardoso, 2010).

El derecho de recibir capacitación, conlleva un compromiso serio y definido por parte de la persona que la esté recibiendo. Este compromiso debe constar por escrito haciendo visible los derechos y obligaciones de las partes en la capacitación y recibirla fuera del horario normal de labores, utilizando los conocimientos adquiridos en beneficio de la empresa para la cual trabaja.

Capacitar implica proporcionarle al trabajador las habilidades y conocimientos que lo hagan más apto y diestro en la ejecución de su propio trabajo. El propósito de la capacitación no es diferente que el de la escuela o el de la universidad: educar. Pero no a cualquier cosa se le puede apodarar educación; Educar no es transmitir conocimientos sino fomentar el desarrollo humano en tres dimensiones interrelacionadas con ciertos valores. De esta manera, el objetivo de la capacitación que es que la gente vaya aprendiendo a comprender, integrar, resolver, decidir y valorar por sí misma.

2.2 Instrucción educativa

De acuerdo con el diccionario manual de la lengua española (2007), la instrucción es un conjunto de reglas o indicaciones que se dan para hacer una actividad o para manejar un objeto.

El término instrucción, según el diccionario de la Real Academia Española (2001), se define como el “caudal de conocimientos adquiridos” y más precisamente como la acción de instruir, es decir, el acto o proceso de “comunicar sistemáticamente ideas, conocimientos o doctrinas”.

2.3 Modelo instruccional

De acuerdo con la información proporcionada por el departamento de capacitación del Instituto Tecnológico de Sonora, los modelos instruccionales son guías o estrategias que los instructores utilizan en el proceso de enseñanza y aprendizaje., Constituyen el armazón procesal sobre el cual se produce la instrucción de forma sistemática y fundamentada en teorías del aprendizaje (ITSON, 2013).

Para Berger & Kam (1996), el diseño instruccional es la ciencia de creación de especificaciones detalladas para el desarrollo, implementación, evaluación, y mantenimiento de situaciones que facilitan el aprendizaje de pequeñas y grandes unidades de contenidos, en diferentes niveles de complejidad.

Según ITSON (2013), los modelos de diseño instruccional se pueden utilizar para producir los siguientes materiales: módulos para lecciones, los cursos de un currículo universitario, y cursos de adiestramientos variados para la empresa privada.

Existen varios modelos de diseño instruccional, a continuación se presentan algunos de los más utilizados, Modelo ASSURE y Dick & Carey :

Heinich, Molenda, Russell y Smaldino (1993) desarrollaron el modelo ASSURE incorporando los eventos de instrucción de Robert Gagné para asegurar el uso efectivo de los medios en la instrucción. El modelo ASSURE tiene sus raíces teóricas en el constructivismo, partiendo de las características concretas del estudiante, sus estilos de aprendizaje y fomentando la participación activa y comprometida del estudiante. ASSURE presenta seis fases o procedimientos:

1. Análisis de los estudiantes
2. Establecimiento de objetivos
3. Selección de métodos instruccionales, medios y materiales
4. Utilización de medios y materiales
5. Requiere la participación del estudiante
6. Evaluación y revisión

El modelo de Dick & Carey (1996), establece una metodología para el diseño de la instrucción basada en un modelo reduccionista de la instrucción de romper en pequeños componentes. La instrucción se dirige específicamente en las habilidades y conocimientos que se enseñan y proporciona las condiciones para el aprendizaje. Las fases del modelo son:

1. Identificar la meta instruccional.
2. Análisis de la instrucción.
3. Análisis de los estudiantes y del contexto.
4. Redacción de objetivos.
5. Desarrollo de Instrumentos de evaluación.
6. Elaboración de la estrategia instruccional.
7. Desarrollo y selección de los materiales de instrucción.
8. Diseño y desarrollo de la evaluación formativa.
9. Diseño y desarrollo de la evaluación sumativa.
10. Revisión de la instrucción

2.4 Comunicación visual

La comunicación es una forma de acción, ya que el pronunciar una expresión es ejecutar una acción, los individuos somos más sensibles al hecho de que hablar un lenguaje es una actividad social a través de la cual las personas establecen y renuevan relaciones que mantienen unos con otros. La comunicación es un tipo de actividad social que implica la producción, transmisión y recepción de formas simbólicas. (Thompson, 1998).

La comunicación para Costa (2003). Es poner en común, compartir, es cuestión de dos polos humanos, uno que concibe, codifica y emite el mensaje para que otro haga el mismo recorrido pero a la inversa: lo recibe, lo decodifica y lo interpreta.

Esquer (2009) nos plantea el modelo de la teoría de comunicación de Roman Jakobson como un proceso de comunicación lingüística que implica cinco factores que lo configuran como:

- El emisor corresponde a quien emite el mensaje.
- El receptor recibe el mensaje, es el destinatario.
- El mensaje es la experiencia que se recibe y trasmite con la comunicación.
- El código lingüístico que consiste en un conjunto organizado de unidades y reglas de combinación propias de cada lengua natural.
- El canal, que es la vía o el medio por donde se envía el mensaje y permite establecer y mantener la comunicación entre emisor y receptor.

Un sistema más de comunicación es el diseño audiovisual basado en la capacidad expresiva de la forma a través de unidades de significación, el mensaje está conformado por sonido e imágenes, englobando todos los elementos expresivos con capacidad de comunicar. “Es un sistema de signos en tanto que es una forma de significación que interrelaciona signos visuales, auditivos, y verbales”, el signo es un elemento básico de la comunicación, pero el mensaje audiovisual o video, trasmite simultáneamente, a través de su carácter semántico (la significación e información) como a través de la estética, es decir los signos construyen su mensaje a través de su forma (Ràfols & Colomer, 2003).

2.5 Medio audiovisual

De acuerdo con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, “Una obra audiovisual es una obra perceptible a la vez por el oído y por la vista, y que consta de una serie de imágenes relacionadas y de sonidos concomitantes, grabados sobre un material adecuado” (OMPI, 2013).

Los documentos audiovisuales, como películas, programas de radio y televisión, grabaciones de audio y video, contienen los registros primarios de los siglos 20 y 21. Por su capacidad de trascender las fronteras lingüísticas y culturales, atraer inmediatamente la vista y el oído, a las personas

alfabetizadas y a las analfabetas, los documentos audiovisuales han transformado la sociedad al convertirse en un complemento permanente de los registros escritos tradicionales (UNESCO, 2013).

Para Kemp (1989), en su libro planificación y producción de materiales audiovisuales, nos comenta que existen siete clases de materiales audiovisuales para el mejoramiento de la educación y los programas de adiestramiento haciendo énfasis que para montar laminas, planear una serie de diapositivas, escribir un guión, copiar imágenes, escribir una narración, filmar una película, o hacer transparencias, se necesitan instrucciones detalladas paso a paso y no sólo sugerencias generales para conseguir objetivos específicos.

Las siete clases de materiales audiovisuales son:

1. Series de fotografías
2. Series de diapositivas
3. Filminas
4. Grabaciones sonoras
5. Transparencias para proyector
6. Películas (cine)
7. Materiales para programas de televisión o para exposiciones (Kemp, 1989).

De acuerdo con Aparici (1996) los documentos audiovisuales son comunicación mediada. Son constructos cuidadosamente elaborados, sin dejar nada al azar y el éxito de estos reside en su aparente naturalidad.

2.6 Diseño audiovisual

Según Ràfols & Colomer (2003) el diseño audiovisual existe en función de otras realidades, es decir no habla de sí mismo sino de otra cosa. Cuando se trata de divulgar conocimientos se debe ser muy selectivo en la información que se

transmitirá, se debe pensar en los conocimientos y en la preparación del público al que se dirige. Dado el carácter lineal del formato audiovisual es importante que el espectador no pierda la ilación de la exposición. Considerando que el diseño audiovisual elabora su discurso comunicativo de una manera diferente a como lo hacen los demás géneros audiovisuales. Ya que este se vale de todos los recursos expresivos, como el sentido gráfico de la forma, siendo esta toda una acción de comunicar, necesita de un proceso para su realización.

Se le denomina preproducción, al primer paso, ya que es la fase de gestación de ideas generales y de la planificación del proyecto, el cual consiste en prever todo aquello que hará falta para obtener un resultado final. En dicha etapa es donde se diseña la estructura que tendrá la narrativa del proyecto. Según Rivas (2010) nos explica el paradigma de Syd Field, una gráfica que estructura el contenido del mensaje audiovisual, es una gráfica que puede adaptarse tanto para cine como para un video instruccional, cuyo objetivo es evitar que el espectador pierda el interés. El paradigma de Syd Field, es el punto de partida o la base en la que el guionista se apoya, para relatar su historia. Dicho paradigma está constituido por tres actos:

- 1) Planteamiento
- 2) Desarrollo
- 3) Desenlace

El objetivo primordial es llegar a ciertas metas dramáticas, llamadas puntos argumentales o plot points que dividen al mensaje audiovisual en tres eventos, el primer punto aparece al final del primer acto, del cual se desenlaza el segundo acto y al final de este se encuentra el segundo punto o plot point que desenlaza en el tercer acto. En este paradigma gobierna una relación de hechos de causa-efecto.

La producción, siendo la fase en donde el producto comienza a materializarse, es el momento donde las ideas dan paso a las imágenes y sonidos, es aquí donde se decide que formas implementaran el protagonismo y cuales ocuparan un segundo plano. En dicha etapa los ángulos de cámara son decisivos para la

diferenciación de una producción efectiva a una ineficaz. “Un ángulo de cámara cuidadosamente elegido puede realzar la visualización dramática de la historia. Un ángulo de toma escogido descuidadamente puede distraer o confundir al público, desarrollando la escena de modo que su significado sea difícil de comprender” (Mascelli, 2012).

Generalmente en la cinematografía se implementan, los siguientes tipos de tomas y términos, que es necesario conocer e identificar para seguir el proceso de producción:

FS – Full Shot: Toma que encuadra al personaje de cuerpo completo.

MS – Medium Shot: Encuadre de cintura a cabeza.

CU- Close Up: Toma al rostro.

XCU- Extreme Close Up: Rasgos de la cara, ojos, nariz, labios, etc.

MCU – Medium Close Up: Cuello a cabeza (Como foto de pasaporte).

MFS – Cowboy Shot: De rodillas a cabeza.

LS- Long Shot: Toma abierta donde se ve el escenario.

Stablishing Shot: Se establece la escena antes de empezar, como la fachada del lugar, sirve para que el espectador sepa dónde está.

2 Shot: Toma donde aparecen dos personas.

3 Shot: Aparecen tres personas en escena.

Over Shoulder: Toma por arriba del hombro del personaje.

Paneo: Movimiento de derecha a izquierda.

POV – Point Of View: La cámara toma lo que está viendo el personaje (Punto de vista del personaje).

Dutch – Angle: La cámara se voltea (La escena se ve volteada)

Fade in y Fade out : La pantalla está negra y la escena empieza a aparecer poco a poco.

VO – Voice in Of: Una narración.

Hand Head: Se graba con la cámara al hombro.

Supers – Key: Textos que aparecen para mostrar información.

Zoom in y Zoom out: Se hace un cambio de la distancia focal.

Plano picado: Toma de arriba hacia abajo. ↘

Contra picado: Al contrario del plano picado, es una toma desde abajo hacia arriba. ↖

Cenital: Toma completamente vertical. ↓

VTR: Durante la producción se pone un video.

SFX: Efectos especiales.

Tilt Up – down: Solo se mueve el lente verticalmente, sin mover el centro de la cámara.

Crane up – down: Se mueve la cámara completa de arriba - abajo.

Dolly in – out: La cámara se monta en un carrito que se mueve sobre unos rieles delante – atrás.

Traveling: Se monta sobre un carrito pero se mueve de izquierda a derecha.

La post producción, como su nombre lo describe, es la fase que precede a la producción, consiste en la manipulación, edición de la imagen y la selección del medio en la que esta será difundida. La infografía es la aplicación de la informática a la creación y tratamiento de las imágenes y ha puesto al alcance distintos medios de producción que responden a diferentes tipos de trabajo que pueden agruparse y que se pueden agrupar en cuatro categorías:

Paleta gráfica: Es un tipo de programa infográfico que sirve para crear y retocar imágenes, tratamiento y manipulación de tipografía. Son programas básicos para los programas de las otras categorías, puesto que tiene los instrumentos fundamentales para la creación, manipulación y el retoque de la imagen digital. Cabe mencionar que es un tipo de programa que no sirve para la imagen en movimiento pero presta servicio a los programas que trabajan con una secuencia de imágenes.

Programas 3D: Son programas que no sólo gestionan información, sino que generan la información que utilizan, y se debe tener en cuenta que cuanto más información contenga un archivo, más pesado resultara su almacenamiento. En estos programas se puede crear tanto el objeto como el espacio escenográfico sobre el que se desenvolverá la acción.

Programas de composición: Estos son los más característicos del diseño audiovisual, sirven para trabajar con fragmentos de imágenes a las que se le aplican las instrucciones pertinentes para la secuencia de imágenes final. En estos programas podemos encontrar las instrucciones propias de una paleta gráfica, pero aplicables a la imagen en movimiento. Un programa de composición reúne y unifica todas las fuentes de información, permite hacer una composición multicapas en la que las imágenes y las formas gráficas se colocan superpuestas en la línea del tiempo, por lo que el uso de máscaras, canales alfa y otras técnicas de protección de espacios que posibilita la yuxtaposición de imágenes.

Programas de edición: Estos programas sirven para unir las secuencias de imágenes, y para editar la imagen y el sonido con la misma calidad. Tanto la imagen como el sonido provienen de otras fuentes y lo que hace un programa de edición es ensamblar imágenes con imágenes, sonidos con sonidos, e imágenes con sonidos, cortando fragmentos y empalmándolos con otros, de manera que todo se convierta en un flujo de imágenes y sonidos con continuidad que forme parte de una unidad de sentido.

La introducción de la informática en la edición ha desembocado en la llamada edición no lineal, un sistema de edición que permite que todo proceso sea reversible. El programa de edición es el programa de imagen final por lo que es necesario realizar el render, que consiste en convertir todo el flujo de imágenes en una sola, posteriormente el trabajo final se vacía en un soporte de almacenamiento, transporte y emisión.

2.7 Relación sonido-imagen

Según Chion (1993) dice que a lo que se le designa imagen, no es el contenido sino el marco. Siendo este el espacio que delimita los extremos de las imágenes, que incluso puede ser negro y permanecer vacío durante unos segundos.

Para Ràfols & Colomer (2003) el sonido está compuesto por la palabra, la música y los efectos sonoros, añadiendo también el silencio ya que tiene un

valor expresivo. En el diseño audiovisual se le denomina pausa, con un factor predominante siendo este una duración no más de tres segundos, ya que es demasiado tiempo para piezas de corta duración. Todo sonido influye en la creación de espacios al momento relacionarse con imágenes adquiriendo un mayor protagonismo.

- La palabra: Tiene una función informativa, se usa cuando se busca la precisión comunicativa. La palabra también puede formar parte de la música es ahí donde disminuye o desaparece su capacidad informativa (puede incluso expresarse en un idioma desconocido para el espectador). Cuando la elección musical es acertada puede tener una gran aceptación del producto.

- La música: Para contrarrestar su poca capacidad icónica, tienen una gran evocación emocional, para crear un ambiente envolvente que nos haga percibir una determinada sensación, que nos predisponga emocionalmente. Unida a las imágenes la música cobrará más precisión su significado será más claro y sus intenciones se concretarán. Juntas crearán una nueva realidad, pasando a una sola unidad de sentido.

- Los efectos sonoros: Son la simulación de los sonidos. Estos tienen capacidad icónica tanto si están ligados a las imágenes como si no. Los efectos sonoros más intensos o mejor definidos son los que tienen la mayor posibilidad de atraer la atención del espectador.

De acuerdo con Chion (1993) dice que, para el sonido no existe un marco, pueden añadirse tantos sonidos como se quieran simultáneamente, unos a otros hasta el infinito sin encontrar límites, pero este contenido de sonidos estará ligado al contenido del marco visual, siendo que la cantidad y el tipo de sonido deberá ir a corde con la relación de la imagen proyectada.

La imagen nos propone una experiencia sensorial ya que existe una imantación espacial del sonido con esta, relacionando el sonido con la localización de la fuente trasmisora.

“El sonido acentúa la carga emotiva de la comunicación, reforzando el valor expresivo de la imagen, dándole relieve al dotarla de una dimensión envolvente para que el espectador se sienta dentro” (Ràfols & Colomer, 2003).

Para Ràfols & Colomer (2003) las promociones televisivas, la música y los efectos sonoros son frecuentemente la primera clave para una correcta interpretación de los contenidos, emociones y sensaciones que el espectador podrá experimentar. El montaje de sonidos desempeña un destacado papel debido a la obligada brevedad de los espacios promocionales y al gran volumen informativo que normalmente debe ser difundido, el sonido puede convertirse en el gran gancho de la promoción, las imágenes serán leídas en función del sonido con el que sean presentadas.

III. MÉTODO

En el siguiente capítulo se describe el desarrollo del proyecto, explicando cada una de las fases de la metodología, así como las especificaciones de los instrumentos y materiales que se implementaron para la elaboración de un video instruccional.

3.1 Tipo de metodología

Según Hernández Sampieri (2010), la investigación se define como un conjunto de procesos sistemáticos y empíricos que se aplican al estudio de un fenómeno.

Para el desarrollo del proyecto se implementó una metodología de investigación cuantitativa con un diseño cuasiexperimental y longitudinal, propuesta por Roberto Hernández Sampieri (2010), la cual brinda una gran posibilidad de réplica y un enfoque sobre puntos específicos de los fenómenos, además de que facilita la comparación entre estudios similares, siendo su meta principal la construcción y la demostración de teorías utilizando la lógica o razonamiento deductivo.

En el enfoque cuantitativo los planteamientos a investigar son específicos y delimitados desde el inicio de un estudio. Además, las hipótesis se establecen previamente, esto es, antes de recolectar y analizar los datos. La recolección de los datos se fundamenta en la medición y el análisis en procedimientos estadísticos.

En un experimento, el investigador construye deliberadamente una situación a la que son expuestos varios individuos. Esta situación consiste en recibir un tratamiento, una condición o un estímulo bajo determinadas circunstancias, para después evaluar los efectos de la exposición o aplicación de dicho tratamiento o tal condición. Por decirlo de alguna manera, en un experimento se “construye” una realidad.

Los diseños cuasiexperimentales según Hernández Sampieri (2010), manipulan deliberadamente, al menos, una variable independiente para observar su efecto y relación con una o más variables dependientes, sólo que difieren de los experimentos puros en el grado de seguridad o confiabilidad que pueda tenerse sobre la equivalencia inicial de los grupos. En este diseño los sujetos no se asignan al azar a los grupos ni se emparejan, sino que dichos grupos ya están formados antes del experimento: son grupos intactos (la razón

por la que surgen y la manera como se formaron es independiente o aparte del experimento).

Por su parte los diseños longitudinales, recolectan datos a través del tiempo en puntos o periodos, para hacer inferencias respecto al cambio, sus determinantes y consecuencias.

El proceso de realización audiovisual cuenta con tres etapas fundamentales para la creación cinematográfica y de video, siendo estas la Preproducción, Producción y Postproducción, por lo cual la metodología implementada para la elaboración de un video instruccional será la que propone Gui Bonsiepe (1967-1978) citado por Vilchis (2002), llamada “Metodología de la proyectación” que se divide en tres etapas:

1. Estructuración del problema proyectual.
2. Proyectación.
3. Realización del proyecto.

Cualquiera de estas tres etapas puede ser subdividida a su vez en una serie de pasos diversos, que pueden adaptarse perfectamente a la realización de cualquier tipo de proyecto que consista en la obtención de un producto final.

3.2 Aplicación y desarrollo

Para la realización de este proyecto se aplicara una entrevista directa a José Manuel Reyes Pardo, Jefe del módulo de recursos y servicios del SAT, Cd. Obregón, Sonora; para obtener toda la información relevante respecto a la problemática detectada de la deserción de prestadores de servicio social y práctica profesional del SAT, aunado a esto se implementara un Brief, documento escrito con información necesaria para conocer más a detalle las características del problema.

Se realizó un diagnóstico de necesidades en el mes de agosto del año 2013, que permitió percibir la causa del problema existente, de la deserción de

prestadores de servicio social y práctica profesional del SAT, Cd. Obregón, Sonora.

Para el desarrollo de un video instruccional, se implementara el modelo instruccional ASSURE, propuesto por Heinich, Molenda, Russell y Smaldino (1993), que servirá de guía y estrategia para el proceso de instrucción.

Se desempeñara un estudio observacional mediante una encuesta, conformada por 21 reactivos de preguntas cerradas con escala dicotómica y frecuencial con función de batería de un contenido de información y con una escala de medición básica dividida en 2 fases, la primera antes de la implementación del video instruccional y la segunda después de la proyección del mismo.

Se articulara un discurso mediante el cual se adecuaran instrucciones para prestadores de servicio social y práctica profesional del SAT, el cual servirá de apoyo escrito y lingüístico para la realización de este proyecto.

Se elaborara un guion cinematográfico que contendrá cada división por escenas, tipo de tomas, acciones y diálogos entre personajes, acontecimientos, descripciones del entorno y acotaciones breves sobre la emoción que se transmitirá en el proyecto audiovisual. Una vez concluido este se realizara un storyboard que ayudara para una pre visualización de las imágenes propuestas a captar en el video.

Se llevara a cabo la grabación del video en una locación, siendo esta las instalaciones del servicio de administración tributaria de Cd. Obregón, Sonora; sirviendo estas para la concepción de la idea rectora la cual es, la integración a un grupo de jóvenes proactivos, eficientes y leales al país de México.

Para la edición del video se implementaran programas especializados para dicha acción, una vez editado y concluido el proyecto audiovisual, se proyectara el mismo ante autoridades del SAT, Cd. Obregón, Sonora; y oficialmente será exhibido a la audiencia especifica en el mes de mayo del año 2014.

3.3 Participantes

Servicio de Administración Tributaria, Cd. Obregón, Sonora., fungiendo como responsable del proyecto el Lic. José Manuel Reyes Pardo, Jefe del Módulo de Recursos y Servicios.

Misael Valencia Ortiz responsable de ejecutar el proyecto, atendiendo a los requerimientos solicitados por el SAT, Cd. Obregón, Sonora., implementando sus conocimientos adquiridos como practicante de la Licenciatura en Diseño Gráfico.

Individuos de ambos géneros de diferentes clases sociales sin importar el estado civil, aspirante o prestador de servicio social y práctica profesional del SAT, de entre 16 y 27 años de edad, pertenecientes a diferentes instituciones educativas del estado de Sonora.

3.4 Instrumento y materiales

Los instrumentos sirven para buscar, adquirir, medir, observar y almacenar datos reproducibles y verificables. Por lo tanto los materiales son el conjunto de recursos para la realización de un servicio o una profesión.

Para la recopilación de datos e información, los recursos necesarios que fueron implementados para la elaboración y producción de un video instruccional son varios, que a continuación se enlistan:

- Entrevista directa: De acuerdo con Cabrera & Espín (1986) se lleva a cabo siguiendo un esquema predeterminado, con preguntas concretas y definidas con precisión. Sigue un esquema que responde a: pregunta - respuesta. El objetivo es que el entrevistado de respuestas concisas y concretas, sin dar lugar a divagaciones, explicaciones o extenderse. Se suele utilizar cuando se requiere una información objetiva.
- Brief: Para Tobelem (2001) es un documento escrito que contiene o debe contener toda la información necesaria para encarar el desarrollo de un proyecto.

Sirve para conocer con todo detalle las características del mercado y del producto que va a anunciar.

- Diagnóstico de necesidades: Según Sapag Nassir & Sapag Reinaldo (2008) es un proceso de investigación que permite descubrir la causa de los problemas, apoyándose en el análisis de causas para determinar necesidades y cuasinecesidades.
- Modelo instruccional: Para el departamento de capacitación ITSON (2013) son guías o estrategias que los instructores utilizan en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Encuesta: Según Malhotra (2004) las encuestas son entrevistas con un gran número de personas utilizando un cuestionario prediseñado. Según el mencionado autor, el método de encuesta incluye un cuestionario estructurado que se da a los encuestados y que está diseñado para obtener información específica.
- Discurso: permite desarrollar un tema determinado para manifestar alguna opinión o idea, con un tono de voz adecuado para la audiencia que será dirigido (Manzano, 2005).
- Guion cinematográfico: documento de producción, en el que se expone el contenido de una obra cinematográfica, en este caso un video instruccional con los detalles necesarios para su realización que contiene una división por escenas, acciones y diálogos, acontecimientos, descripciones del entorno y acotaciones breves sobre la emoción con que se interpretará (Syd Field, 1998).
- Storyboard: Conjunto de imágenes mostradas en secuencia con el objetivo de servir de guía para entender una historia, pre visualizar una animación o seguir la estructura de una película antes de realizarse o filmarse (González, 2006).
- Micrófono Direccional marca PERFECT CHOICE para grabar voz en el ordenador.
- Ordenador Windows 8 marca Gateway.
- Programas de Edición de Sony Suite como:
 - Sony Sound Forge: para la grabación y tratamiento del sonido.
 - Sony Vegas Pro: aplicación destinada a la edición de video en tiempo real y se utilizó para compilar editar las animaciones

que conforman al video principal, por su capacidad de rectorar y unir fragmentos de diversos videos para crear una composición en general.

- Cámara réflex, Nikon D3100.
- Trípode, Kodak GEAR.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En el presente capítulo, se muestran los resultados del desarrollo del proyecto audiovisual, los datos e información obtenida de los instrumentos de medición aplicados para la comprobación del mismo.

4.1 Metodología aplicada al proyecto

La metodología implementada para la creación de un video instruccional será la que propone Gui Bonsiepe (1967-1978) citado por Vilchis (2002) denominada “Metodología de la proyectación” la cual se divide en tres etapas:

1. Estructuración del problema proyectual.

Esta etapa tiene como objeto la detección de una necesidad, así como la recopilación de información necesaria para proponer una solución.

Para la creación de este proyecto se aplicó una entrevista directa en el mes de Agosto del 2013 a José Manuel Reyes Pardo, Jefe del módulo de recursos y servicios del SAT, Cd. Obregón, Sonora; para obtener información relevante respecto a la problemática detectada, siendo esta la deserción de prestadores de servicio social y práctica profesional del SAT, implementándose un Brief, para conocer más a detalle las características del problema.

Se realizó un diagnóstico de necesidades que permitió percibir la causa del problema existente, de la deserción de prestadores de servicio social y práctica profesional del SAT, Cd. Obregón, Sonora.

Se generó una hipótesis siendo esta; “Con la realización de un video instruccional para prestadores de servicio social y práctica profesional, ayudará a reducir el número de desertores de estadías en el SAT, Cd. Obregón, Sonora.”

2. Proyectación.

En esta fase, se concreta la idea de solución, desarrollando alternativas o ideas básicas para el proyecto, con finalidad de tener una idea aproximada de cómo será el resultado final.

Se generó la idea rectora la cual es “la integración a un grupo de jóvenes proactivos, eficientes y leales al país de México”, consistiendo en proporcionar toda información necesaria para aspirantes y

prestadores de servicio social y práctica profesional del SAT, para el buen cumplimiento de sus obligaciones durante su estadía en la institución.

Se articuló un discurso en el cual se adecuaron instrucciones para prestadores de servicio social y práctica profesional del SAT, el cual sirvió de apoyo escrito y lingüístico para la realización del proyecto. (ver ANEXO 1)

Para el desarrollo del video instruccional, se implementó el modelo instruccional de **ASSURE**, sirviendo de guía y estrategia para el proceso de instrucción. (ver ANEXO 2)

Se elaboró un guion cinematográfico que contiene cada división por escenas, planos, tipo de tomas, acciones, diálogos, acontecimientos y descripciones del entorno. (ver ANEXO 3)

Una vez establecidas las tomas para el video instruccional, se procedió a plantear una narrativa general de dicho proyecto, la cual indica cómo estará estructurado el contenido utilizando el paradigma de **Syd Field**, Rivas (2010) el cual permite ordenar dicha información de tal manera que el video siga una línea que mantenga a la audiencia cautiva, dividiendo tal contenido en tres actos. (ver ANEXO 4) Se realizó un storyboard que ayudo para pre visualizar la toma de imágenes propuestas a captar en el video instruccional. (ver ANEXO 5)

Para el desempeño de un estudio observacional se estructuro una encuesta, la cual cuenta con 21 reactivos, validada por el departamento de Recursos y Servicios del Servicio de Administración Tributaria, Cd. Obregón, Sonora; y por el departamento de Capacitación del Instituto Tecnológico de Sonora; la cual servirá para analizar sus respuestas en cuanto al video instruccional y conocer si cumple o no con el objetivo planteado. (ver ANEXO 6)

Se presentó la propuesta del proyecto audiovisual ante el Lic. José Manuel Reyes Pardo, fungiendo como cliente ante el Servicio de Administración Tributaria, Cd. Obregón, Sonora.

Dicha propuesta del video instruccional fue analizada, aprobada y autorizada por el cliente, sin tener modificación alguna.

3. Realización del proyecto

Se llevó a cabo la grabación del proyecto audiovisual en las instalaciones del Servicio de Administración Tributaria, Cd. Obregón, Sonora; sirviendo estas para la concepción de la idea rectora.

Para la edición del video instruccional se implementaron programas especializados para dicha acción, una vez editado y concluido el proyecto audiovisual, se proyectó el mismo ante autoridades del SAT, quedando satisfactoriamente con el producto final. (ver ANEXO 7)

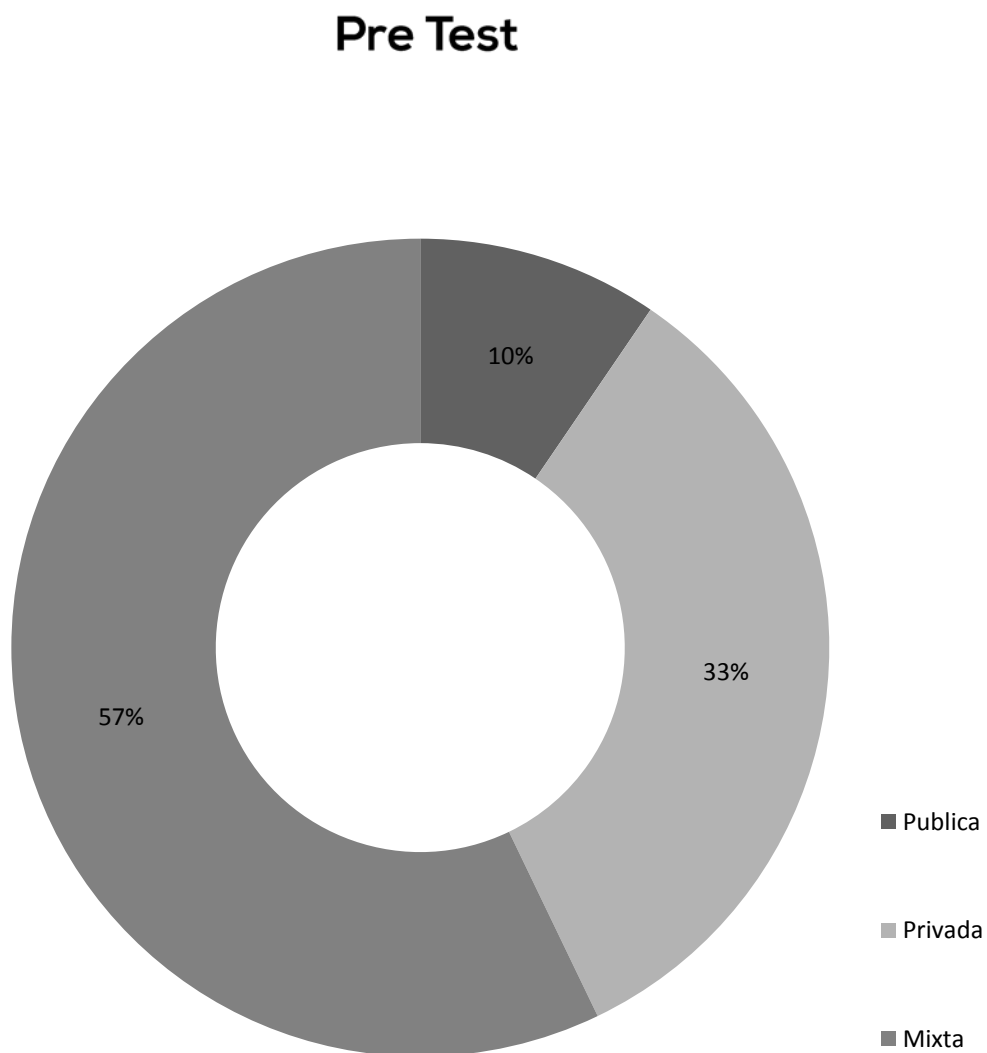
4.2 Interpretación de resultados cuantitativos

Una vez proyectado el video instruccional, se llevó a cabo un estudio observacional mediante una encuesta, conformada por 21 reactivos de preguntas cerradas con escala dicotómica y frecuencial con función de batería de un contenido de información básica dividida en 2 fases, la primera antes de la implementación del video instruccional y la segunda después de la proyección del mismo.

Dicha encuesta se aplicó en las instalaciones del SAT, Cd, Obregón, Sonora; a un grupo de 20 jóvenes de entre 16 a 27 años de edad, aspirantes y prestadores de servicio social y práctica profesional del SAT, pertenecientes a diferentes instituciones educativas; el estudio observacional servirá para analizar las respuestas en cuanto al video instruccional y conocer si cumple o no con el objetivo planteado.

A continuación se presentan los resultados obtenidos en dicho estudio, los cuales fueron los siguientes:

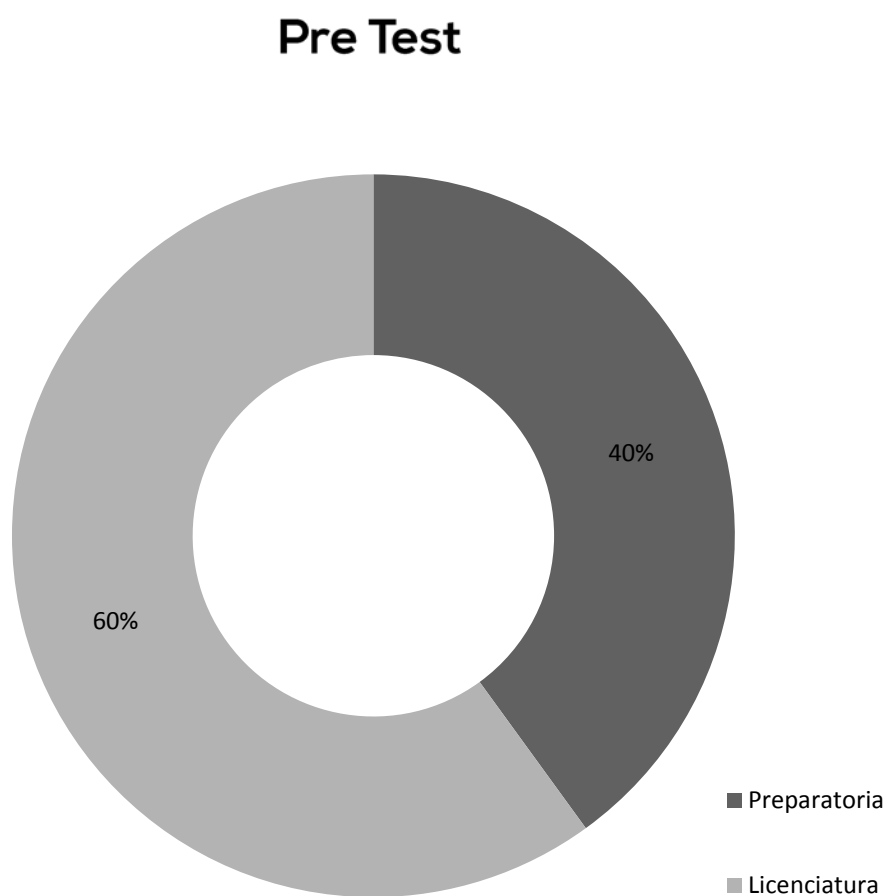
1.- ¿Tipo de Institución Educativa a la que perteneces?



Gráfica 1.

Como se puede observar el 57% de los encuestados provienen de instituciones mixtas, mientras que un 33% de privadas y un 10 % de públicas, debido a la naturaleza de la pregunta los resultados arrojados en el post test fueron los mismos.

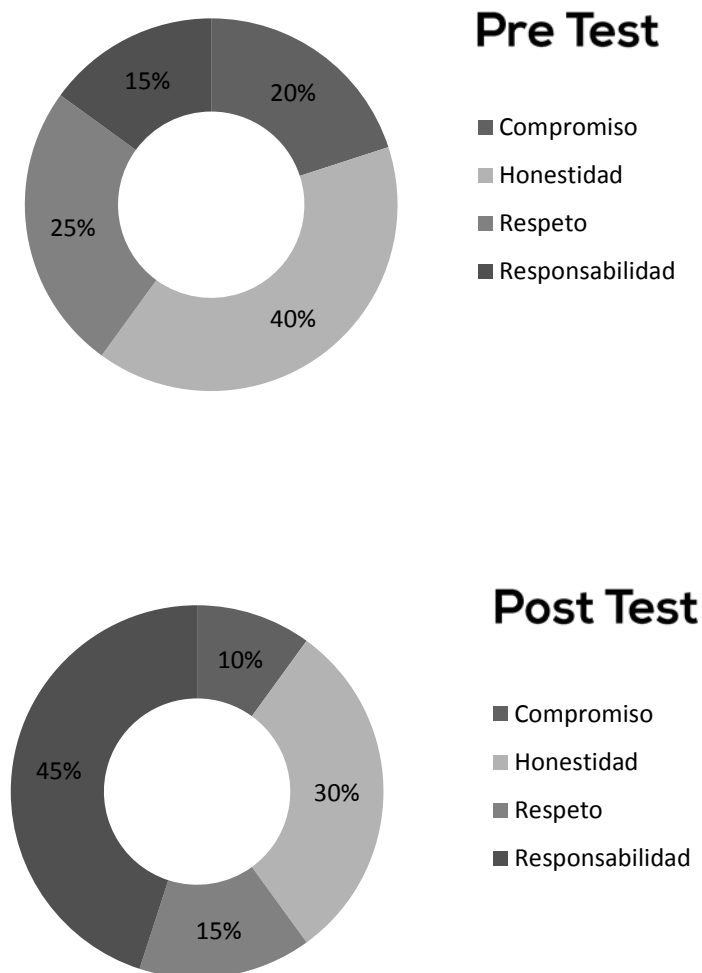
2.- ¿Cuál es tu nivel de escolaridad actualmente?



Gráfica 2.

El nivel de escolaridad de los encuestados que el estudio arrojo, es de un 60% a nivel licenciatura mientras que el 40% pertenece a preparatoria y debido a la naturaleza de la pregunta se obtuvieron los mismos resultados en el post test.

3.- ¿Con cuál de estas palabras te identificas?



Gráfica 3.

Como se puede observar en el pre test el 40% de los encuestados se identificó con la palabra honestidad, y obteniendo un 45% en el post test con la palabra responsabilidad, siendo este último un porcentaje significativo al termino dela proyección del video instruccional, que permite identificar claramente el cambio de opinión de los encuestados al ser aspirantes o prestadores de servicio social y práctica profesional del SAT, Cd. Obregón, Sonora.

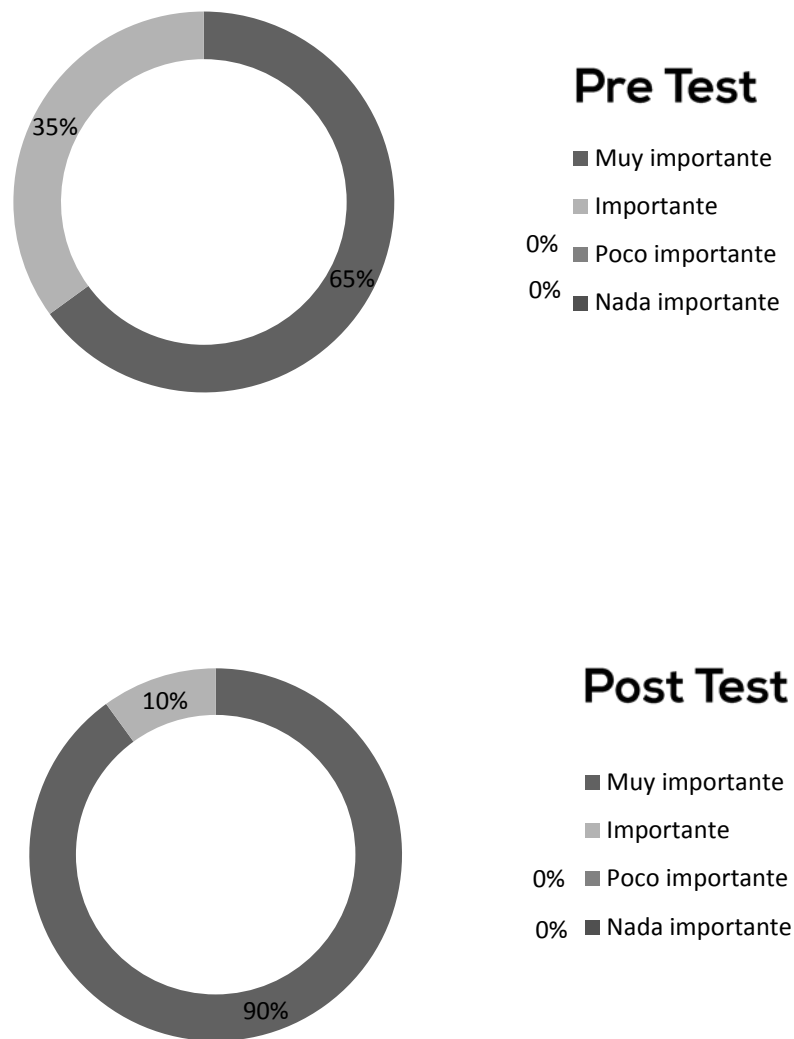
4.- Para ti, ¿principalmente qué representa el Servicio Social y Práctica Profesional?



Gráfica 4.

A la pregunta numero cuatro en el pre test, un 45% respondió que el servicio social o práctica profesional representa una oportunidad de aprender, y obteniendo en el post test un aumento del 60% en la misma respuesta, identificando un cambio favorable en la opinión de los encuestados.

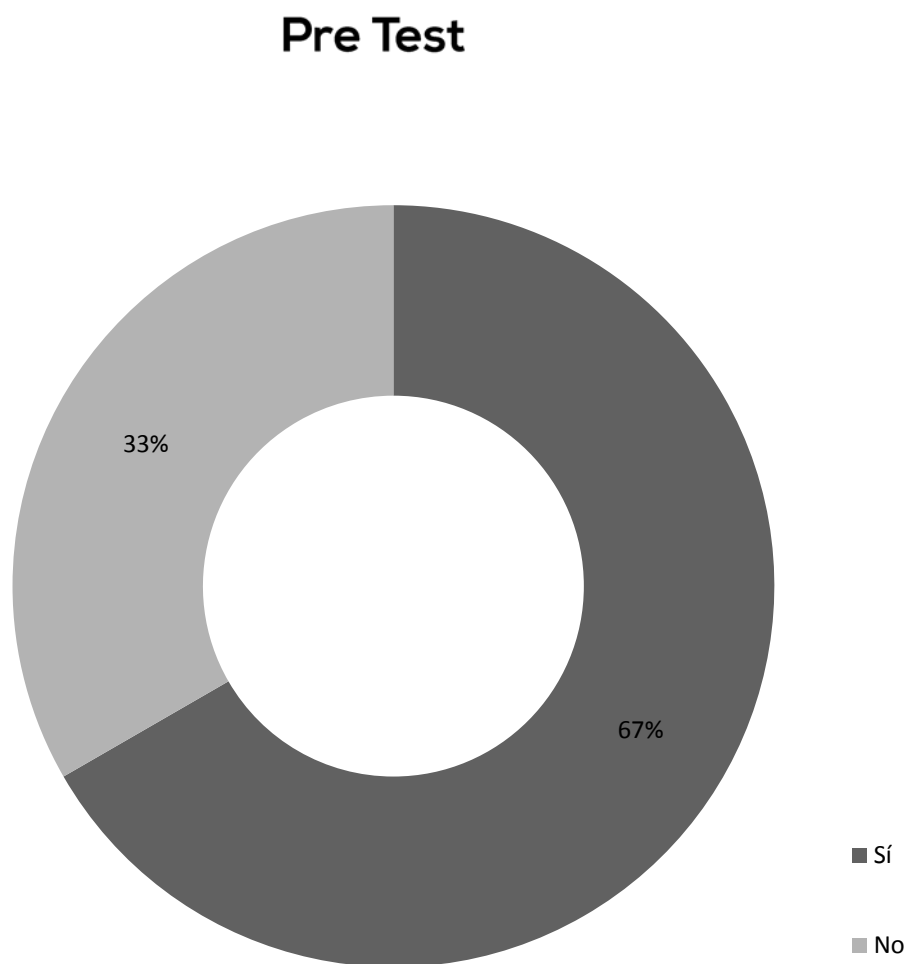
5.- ¿Qué tan importante es para ti el poder hacer algo por la sociedad?



Gráfica 5.

A esta pregunta un 65 % en el pre test opino, que hacer algo por la sociedad es muy importante, y en el post test hubo un aumento del 90% en la misma respuesta, que nos indica que para los encuestados realizar alguna actividad en beneficio de la sociedad es muy importante.

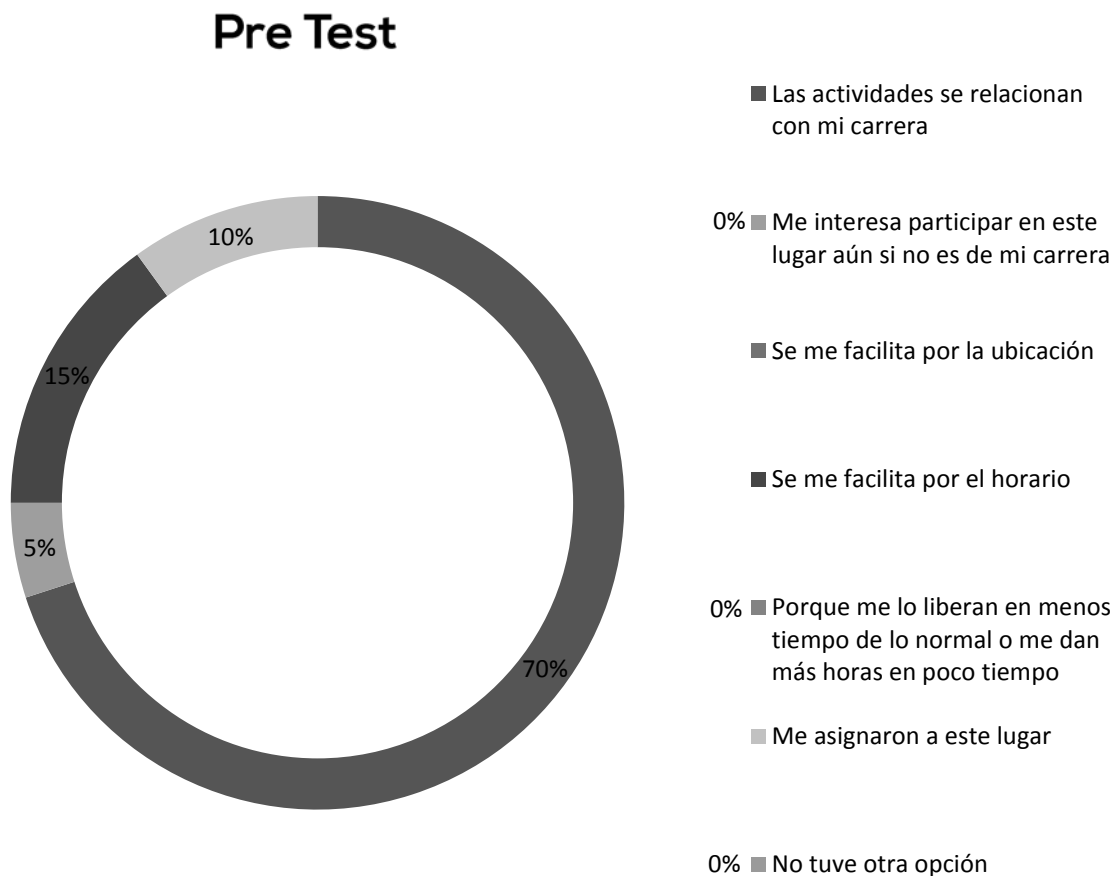
6.- ¿Sabes qué es el SAT?



Gráfica 6.

El 67% de los encuestados opino en el pre test, sí saber qué es el Servicio de Administración Tributaria y obteniendo un incremento del 100% en el post test sobre la misma respuesta, que nos indica que al momento de la proyección del video instruccional quedan claras las funciones del SAT.

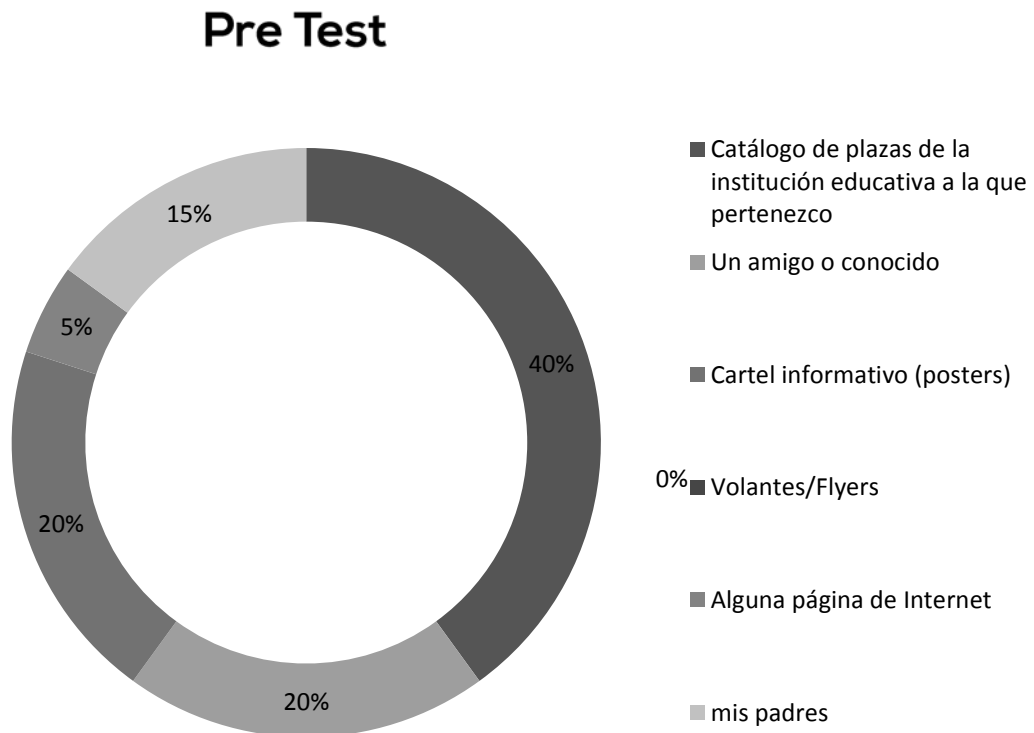
7.- ¿Cuál es la principal razón por la que elegiste esta dependencia para realizar tu Servicio Social o Práctica Profesional?



Gráfica 7.

Un 70% de los encuestados opinaron que la razón por haber elegido al SAT para prestar su servicio social o práctica profesional es que las actividades se relacionan con su carrera, obteniendo el mismo porcentaje en el post test.

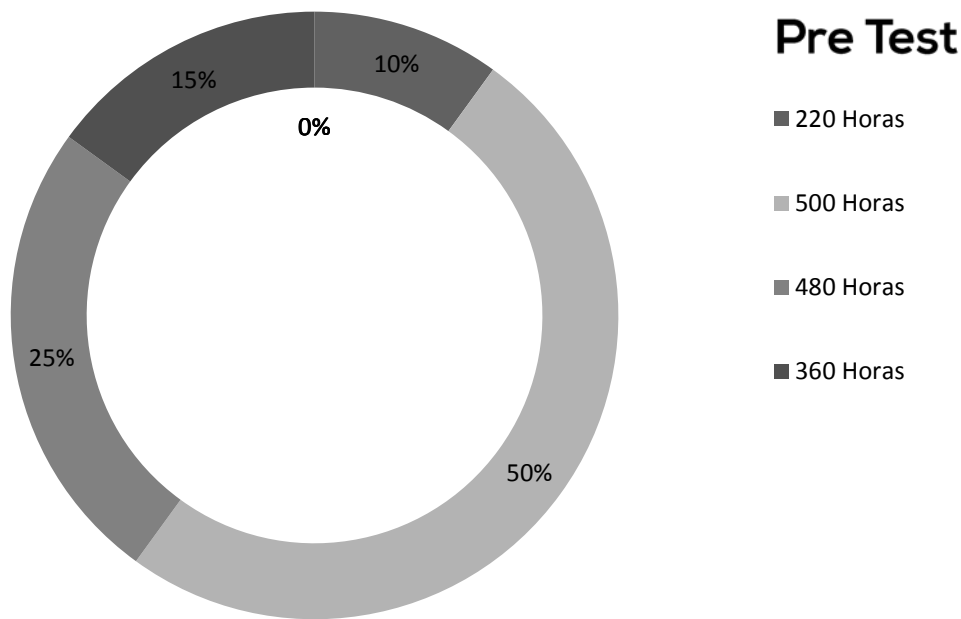
8.- ¿A través de qué medio principalmente te enteraste de que el SAT brinda la oportunidad de prestar el servicio social y/o práctica profesional?



Gráfica 8.

A la pregunta ocho un 40% de los encuestados opino, que el medio por el cual se enteraron que el SAT brinda la oportunidad a los ciudadanos mexicanos de formar parte como prestadores de servicio social y práctica profesional, fue mediante el catálogo de plazas de la institución educativa pertenecientes y un 20% por medio de un amigo o conocido, obteniendo los mismos resultados en el post test.

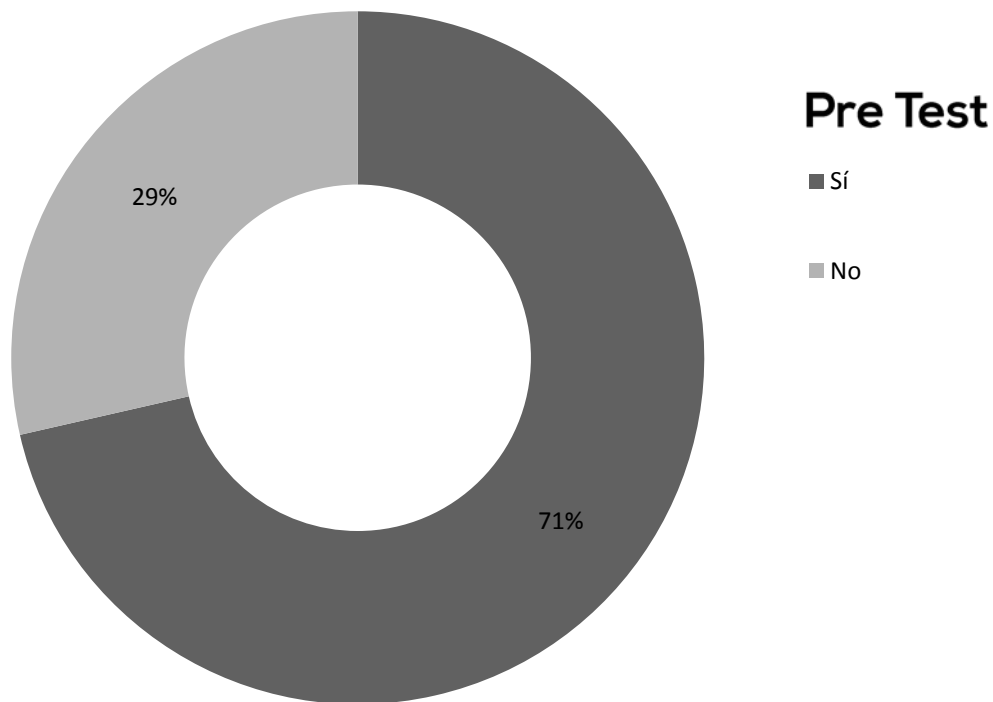
9.- ¿Cuántas horas como mínimo tendrás que cubrir para recibir tu carta de terminación emitida por el SAT?



Gráfica 9.

Un 50% de los jóvenes encuestados respondió a esta pregunta en el pre test que las horas mínimas para que el SAT emita su carta de terminación es de 500 horas, en cambio en el post test fue de un 100% a la respuesta de 480 horas las cuales son las que el SAT requiere para otorgar dicha carta, estos resultados indican que los jóvenes una vez visto el video instruccional, tienen claramente conocimiento de las horas establecidas por el SAT para su prestación de servicio social o práctica profesional.

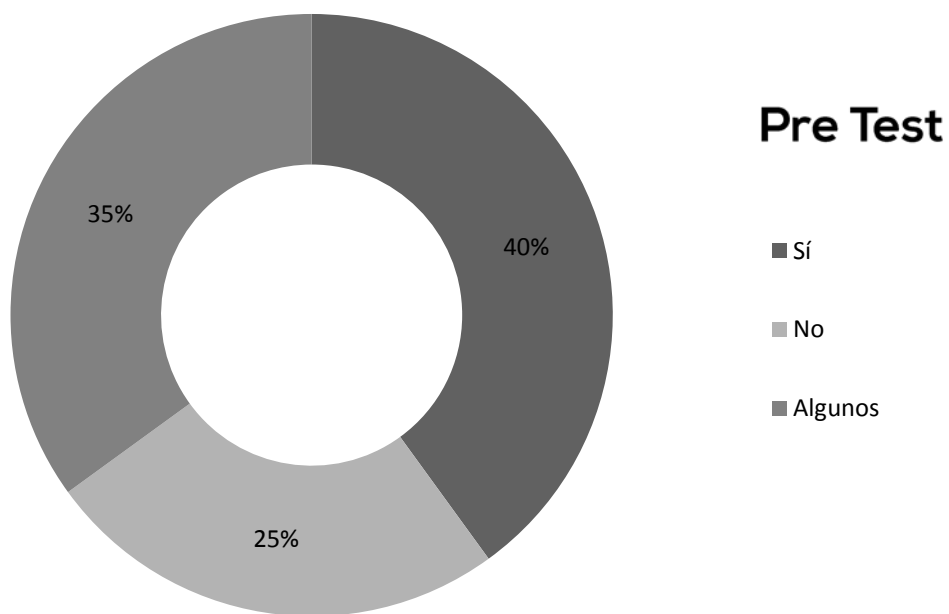
10.- ¿Al iniciar con tu servicio social o práctica profesional, recibiste capacitación para realizar las actividades que se te asignaron?



Gráfica 10.

A la pregunta numero diez los encuestados respondieron en el pre test que el 71% recibió capacitación para realizar sus actividades y un 29% dice no haber recibido dicha instrucción, en cambio en el post test un 100% dijo haber recibido la capacitación emitida por el SAT, lo que nos indica que los jóvenes encuestados tomaron como referencia el video instruccional como material de capacitación.

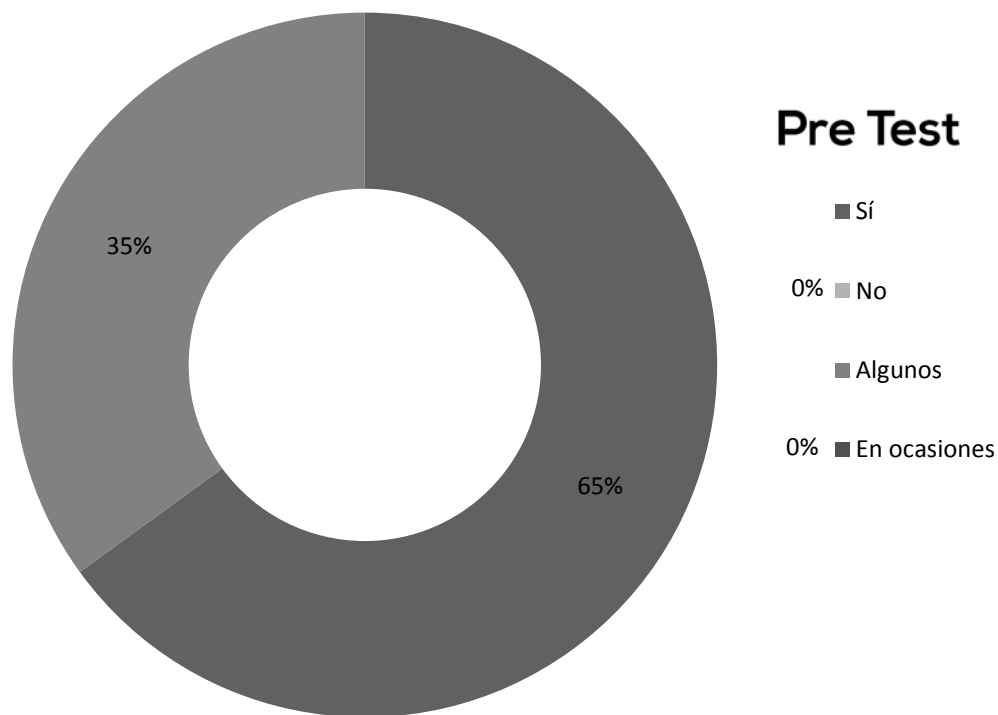
11.- ¿Conoces tus derechos y obligaciones como prestador de servicio social y/o práctica profesional del SAT?



Gráfica 11.

Un 40% respondió en el pre test conocer sus derechos y obligaciones como prestador de servicio social o práctica profesional del SAT, en cambio un 35% de los encuestados respondió conocer solamente algunos y un 25% dijo no conocerlos, en el post test el 100% respondió que si conoce sus derechos y obligaciones lo cual muestra que queda claro en el video instruccional cuáles son los mismos.

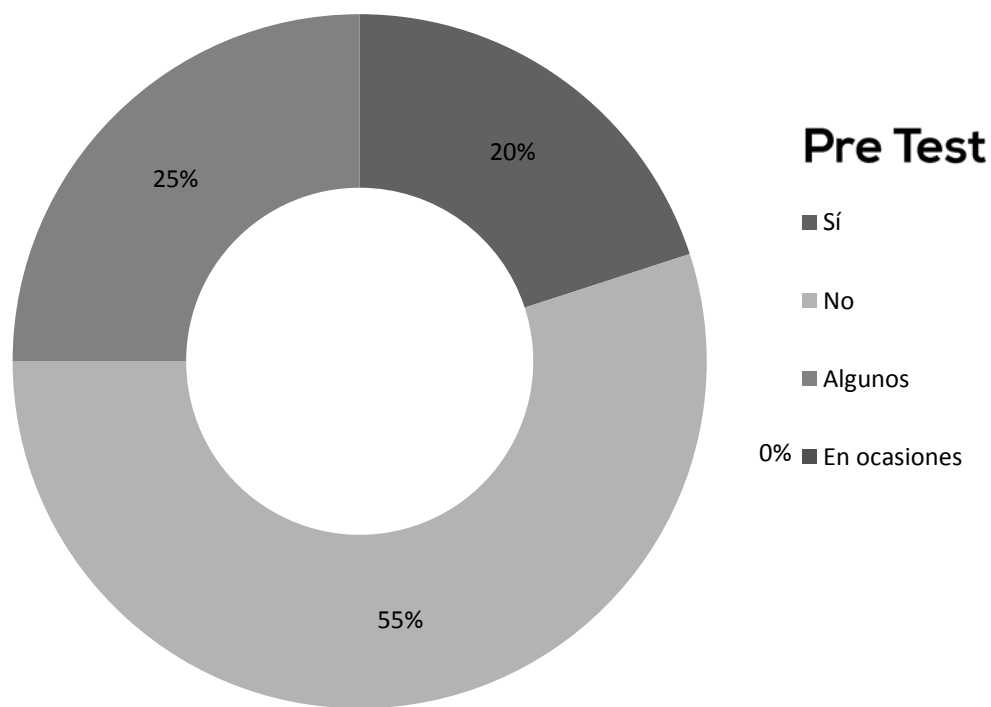
12.- ¿Conoces tus objetivos como prestador de servicio social y/o práctica profesional?



Gráfica 12.

Como podemos observar en la gráfica realizada para el pre test un 65% respondió si conocer sus objetivos como prestador de servicio social o práctica profesional y un 35% dice conocer solo algunos de estos, en cambio en el post test un 100% respondió conocer los objetivos, lo cual muestra que el video instruccional se los explica claramente.

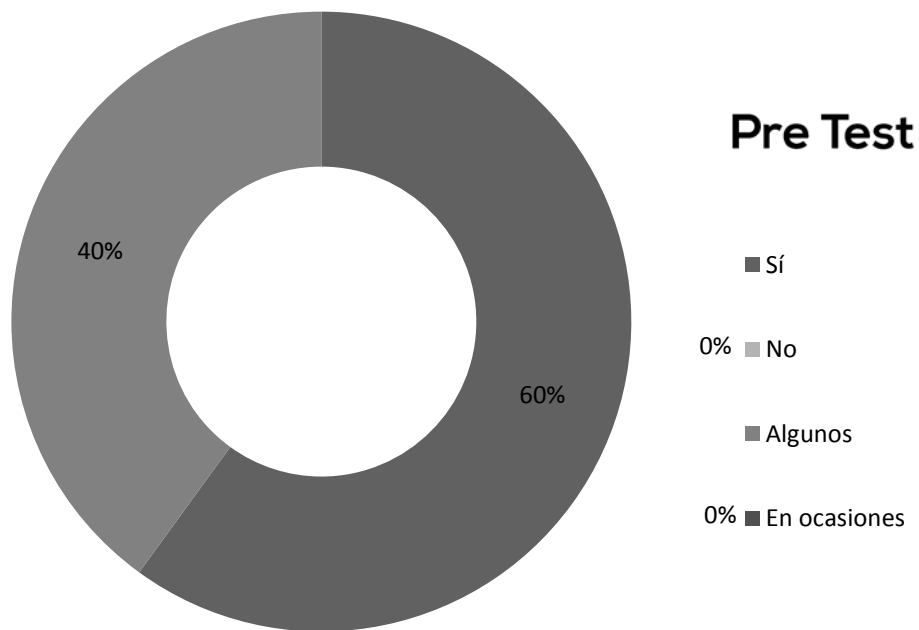
13.- ¿Conoces los objetivos como prestador de servicio social y/o práctica profesional del SAT?



Gráfica 13.

A la pregunta trece los jóvenes encuestados en el pre test, el 55% respondieron no conocer los objetivos del SAT hacia los prestadores de servicio social o práctica profesional, un 25% comentó solo conocer algunos de estos y el 20% dice si conocer los mismos, en cambio en el post test, el 100% de los jóvenes respondió conocer claramente los objetivos del SAT hacia estos, lo que indica que dicho video instruccional hace hincapié en los objetivos de la institución.

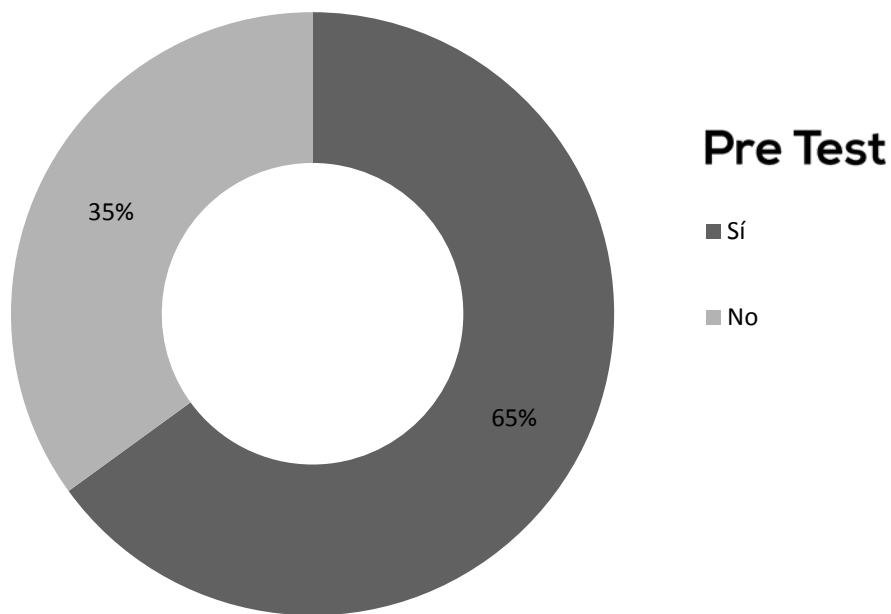
14.- ¿Comprendes tus responsabilidades como prestador de servicio social y/o práctica profesional?



Gráfica 14.

En la pregunta catorce se puede observar que en el pre test un 60% respondió sí comprender sus responsabilidades y un 40% dice comprender solo algunas de estas, en cambio en el post test el 100% respondió comprender claramente sus responsabilidades, indicando estos resultados que el video instruccional aborda en su contenido las mismas.

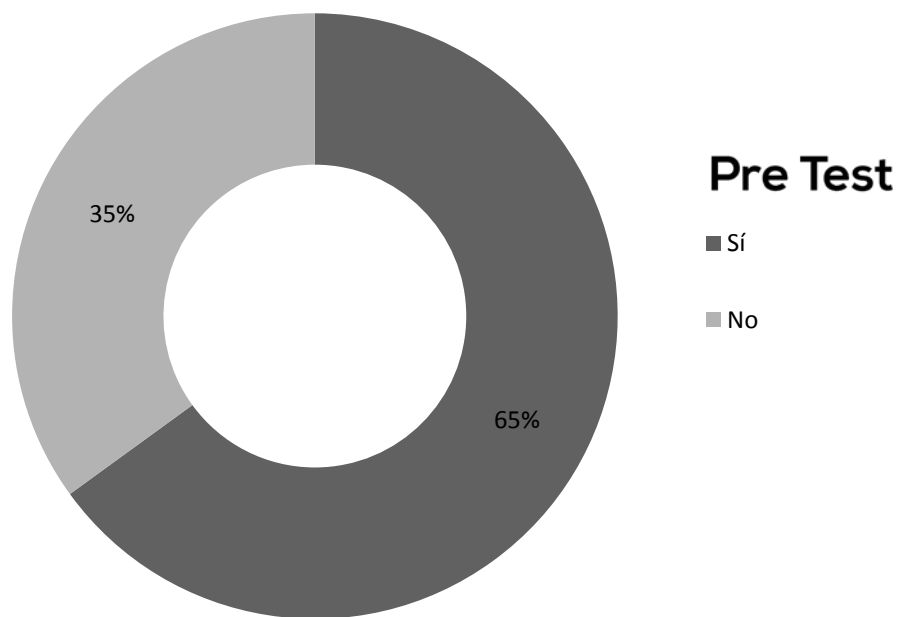
15.- ¿Sabes si en el SAT existen programas de apoyo económico (becas), para prestadores de servicio social y/o práctica profesional?



Gráfica 15.

Un 65% de los jóvenes encuestados en el pre set, respondió sí conocer la existencia de apoyos económicos emitidos por el SAT hacia prestadores de servicio social o práctica profesional y un 35% dice no tener conocimientos de dicho apoyo, en cambio en el post set el 100% de los jóvenes respondió conocer la existencia del programa de apoyo económico, lo cual indica que la proyección del video instruccional cumple con cierta información.

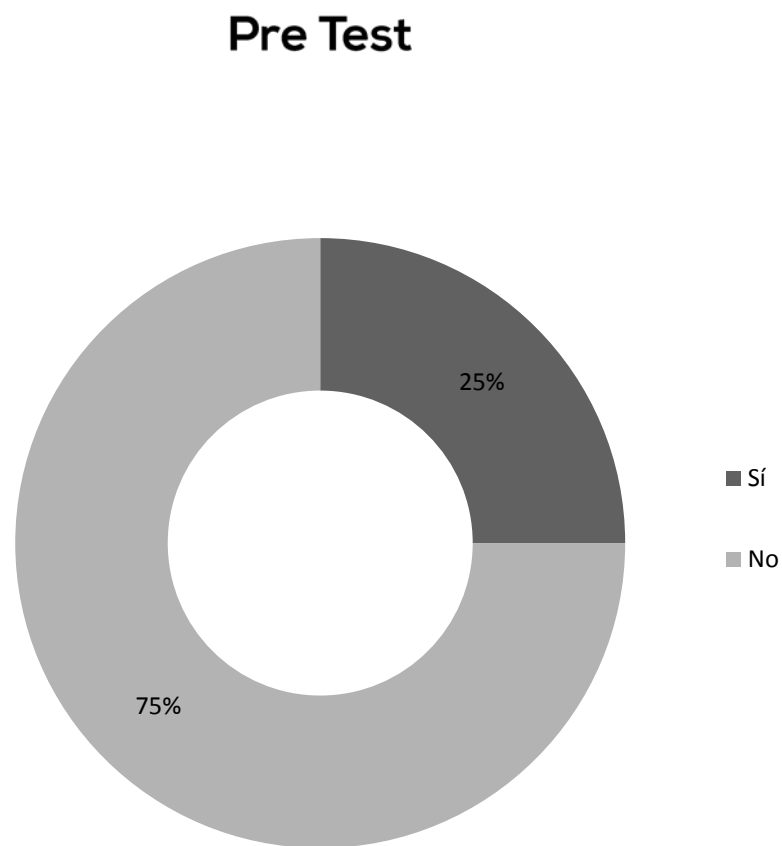
16.- ¿Estas enterado si eres beneficiario de algún programa de becas por el SAT?



Gráfica 16.

A la pregunta dieciséis en el pre test, un 65% respondió que sí está enterado como beneficiario con el programa de becas del SAT, y el 35% restante comenta no estar enterado si cuenta con alguna beca, en el post test el 100% de los jóvenes respondió que sí está enterado, si es beneficiario del apoyo económico o no.

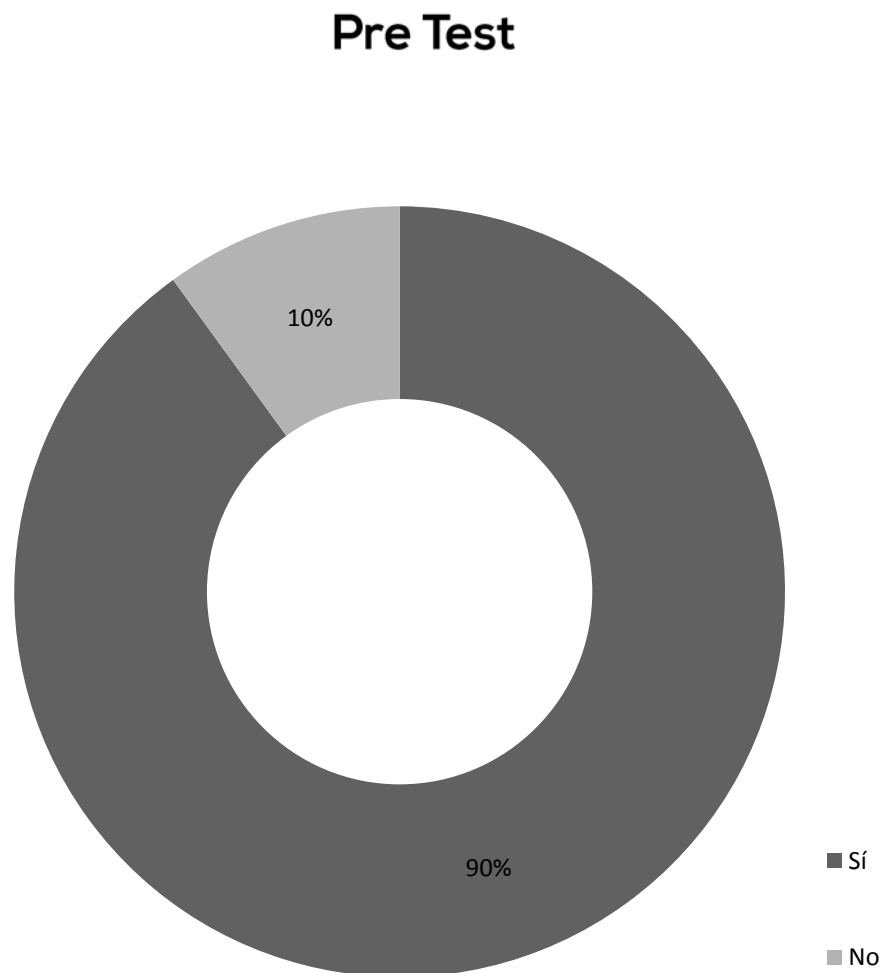
17.- ¿Actualmente trabajas?



Gráfica 17.

Solo un 25% de los jóvenes encuestados respondió que si trabaja y en 75% comenta que no tiene empleo, debido a la naturaleza de la pregunta en el post test se arrojaron los mismos resultados.

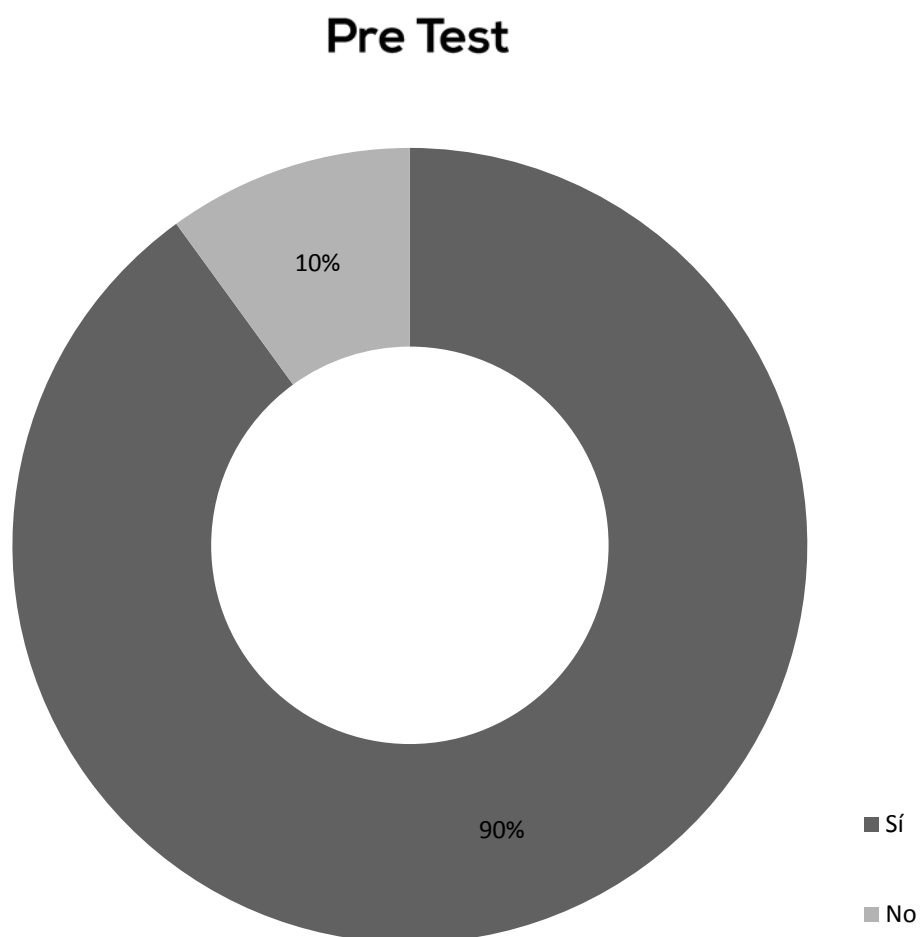
18.- ¿Te sientes parte del SAT al prestar tu servicio social y/o práctica profesional?



Gráfica 18.

En la pregunta dieciocho en el pre test, solo el 10% de los jóvenes dice no sentirse parte del SAT al prestar su servicio social o práctica profesional y el 90% comento que sí, en cambio en el post test, el 100% dice que formar parte como prestador de servicio social o práctica profesional lo hace sentir parte del SAT.

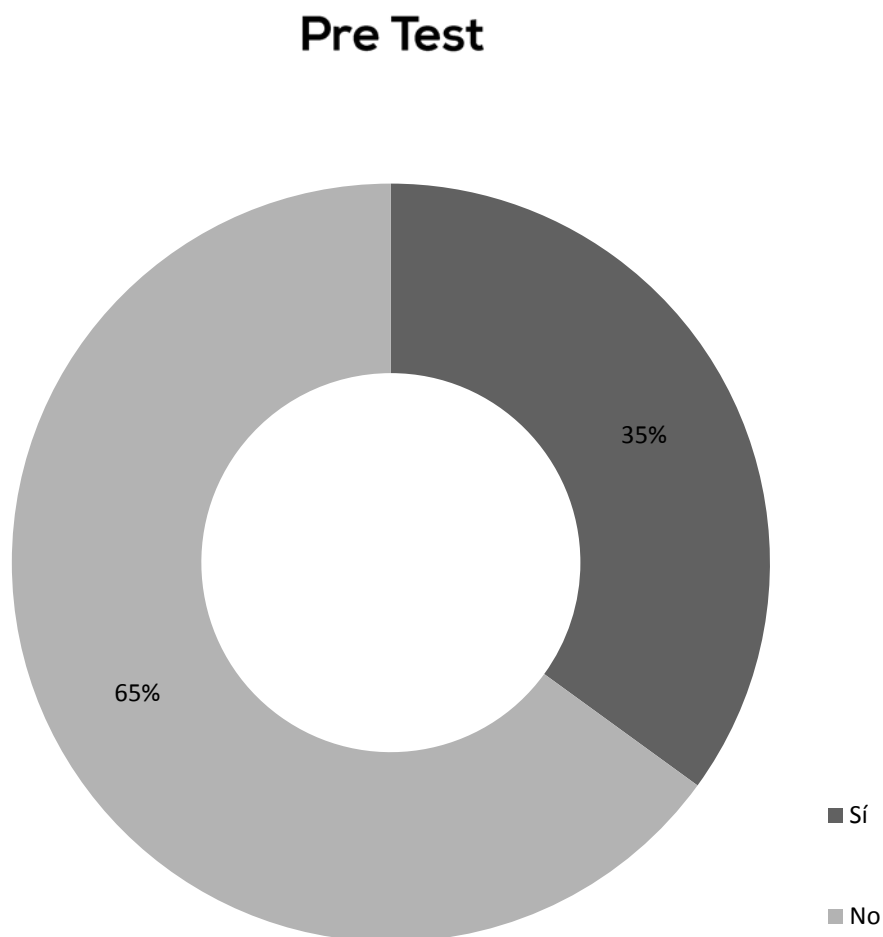
19.- ¿Considerarías como una fuente de empleo en un futuro al SAT?



Gráfica 19.

Un 10% de los encuestados en el pre test, respondió no considerar al SAT como una fuente de empleo y el 90% dijo sí considerar al SAT para una fuente de empleo en un futuro, en cambio en el post set el 100% opino si considerar a la institución como fuente de empleo al término de su prestación social o profesional.

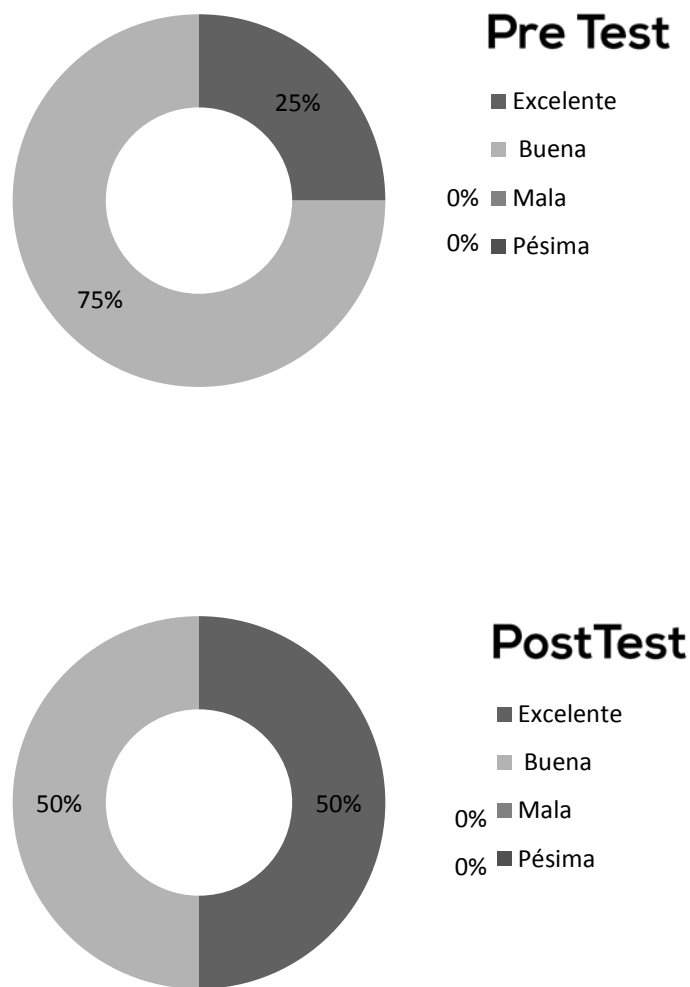
20- ¿Si el servicio social y práctica profesional no fuese un requisito para titularte, lo realizarías?



Gráfica 20.

A la pregunta veinte un 65% de los encuestados respondió no realizar estas actividades y solo un 35% dijo si realizarlas, en cambio en el post test el 100% respondió si realizar su servicio social o práctica profesional aun no siendo estas actividades requisitos de instituciones educativas, lo que indica que el video instruccional motivo a los jóvenes a tomar esta decisión.

21.- Según tu percepción ¿Cómo evaluarías la administración del proceso de recaudación del SAT en beneficio de la sociedad?



Gráfica 13.

Tomando en cuenta la percepción de cada joven encuestado hacia el SAT, los resultados a la pregunta veintiuno fueron, que el 75% evalúa como buena la administración del proceso de recaudación del SAT en beneficio de la sociedad y un 25% la considera excelente, en cambio en el post test la percepción de los jóvenes cambio obteniendo como resultados un 50% que la considera buena y un 50% dijo considerarla excelentemente.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En el presente capítulo se muestran las conclusiones a las que se llegaron después de realizar el proyecto audio visual y aplicar el instrumento de medición, también se generan recomendaciones al Servicio de Administración Tributaria (SAT), Cd. Obregón, Sonora; para difundir y aprovechar al máximo el video instruccional.

5.1 CONCLUSIONES

Con la implementación de un video instruccional para prestadores de servicio social y/o práctica profesional del Servicio de Administración Tributaria, Cd. Obregón, Sonora; se logró instruir satisfactoriamente a los mismos, cumpliendo con los objetivos y requerimientos de sus estadías, quedando claro cuáles son sus derechos y obligaciones; cómo podemos observar en la gráfica numero 11 donde en el pre test un 40% respondió conocer sus derechos y obligaciones como prestador de servicio social o práctica profesional del SAT, en cambio un 35% de los encuestados respondió conocer solamente algunos y un 25% dijo no conocerlos y en el test el 100% respondió que si conoce sus derechos y obligaciones lo cual muestra que cada claro en el video instruccional cuáles son los mismos.

El video instruccional tuvo como función transferir la información adecuada de manera creativa contribuyendo a la comprensión y asimilación de esta, mediante una manera rápida, fácil y útil para los prestadores de servicio social y/o práctica profesional del SAT.

Los resultados obtenidos en el estudio observacional mediante una encuesta, fueron satisfactoriamente favorables para dicha investigación, lo cual se puede observar que hubo un cambio contrastante en la opinión y percepción de los jóvenes encuestados hacia el SAT en el pre test y test, después de haber visto el video instruccional, indicando que dicho video cumplió con el objetivo planteado al inicio de esta investigación.

La importancia de contar con un video instruccional, es que una vez proyectado, los jóvenes cuenten con la información necesaria para desempeñar, desarrollar y cumplir con sus actividades encomendadas por el SAT, en sus estadías como prestadores de servicio social y/o práctica profesional.

Por lo tanto la hipótesis planteada al inicio de esta investigación, donde se dice que con la realización de un video instruccional para prestadores de servicio

social y/o práctica profesional, ayudará a reducir el número de desertores de estadías en el SAT, Cd. Obregón, Sonora; arrojando la investigación como resultado un 0% de desertores, lo cual nos indica que la hipótesis resultó ser cierta concluyendo que la instrucción y capacitación mediante un video instruccional es factible.

5.2 RECOMENDACIONES

Para un mejor aprovechamiento del material audiovisual, se hacen las siguientes recomendaciones, sirviendo como guía al Servicio de Administración Tributaria, Cd. Obregón, Sonora; para efectuar un uso adecuado del video instruccional:

- Institucionalizar el video instruccional como medio de capacitación para prestadores de servicio social y/o práctica profesional del SAT.
- Otorgar los créditos como derechos de autor al creador de esta obra audiovisual.
- La reproducción y distribución de esta obra audiovisual, solo será con el fin acordado del video instruccional, siendo este transferir la información adecuada de manera creativa contribuyendo a la comprensión y asimilación de la información de una manera rápida, fácil y útil para los prestadores de SS y PP del SAT.
- No modificar la duración del video instruccional, así como su contenido y discurso, debido a que la información existente en el video instruccional es la adecuada para dicho objetivo de este material audiovisual.
- Si por algún motivo al video instruccional se le tiene que realizar modificación alguna, se deberá avisar al creador de esta obra para la realización de la misma, estipulando el monto de esta.
- Proyectar el video instruccional, como medio de difusión para el reclutamiento y capacitación de prestadores de servicio social o práctica profesional del SAT.

- La difusión del video instruccional podrá efectuarse por medio de redes sociales si es necesaria dicha acción.
- No hacer mal uso de la difusión del video instruccional.
- Todo el material gráfico utilizado para la elaboración del proyecto audiovisual fue recopilado y de de creación propia.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

- Aparici, Roberto. (1996). Revolución de los medios audiovisuales, educación y nuevas tecnologías. 2da edición, España Ediciones de la Torre. (1996).
- Berger & Kam (1996). Diseño instruccional.
Extraído el 21 de Septiembre del 2013 de
<http://www.uv.es/~bellochc/pedagogia/EVA4.pdf>
- Cabrera & Espín. (1986). Técnica de encuesta (entrevista). En Medición y Evaluación Educativa. Barcelona: P. P. U.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2013).
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
Extraído el 15 de Septiembre del 2013 de
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf>
- CNN expansión. (2011). www.cnnexpansion.com
Extraído el 13 de Septiembre del 2013 de
<http://www.cnnexpansion.com/mi-carrera/2011/03/18/practicas-profesionales-futuro-empleo>
- Chico, Margarita. (2011). Directora general de *Trabajando.com* en México.
Extraído el 13 de Septiembre del 2013 de
<http://www.cnnexpansion.com/mi-carrera/2011/03/18/practicas-profesionales-futuro-empleo>
- Chion, Michel. (1998). LA AUDIOVISIÓN: Introducción a un análisis conjunto de la imagen y el sonido. Barcelona. España: Editorial. PAIDOS Comunicación.
- Costa, Joan. (2003). Diseñar para los ojos. (2da. Ed.). La paz. Bolivia. Editorial: Grupo Editorial Design.
- Diccionario Manual de la Lengua Española Vox. © 2007 Larousse Editorial, S.L.
- Diccionario de la Real Academia Española. (2001).
El Diccionario de la lengua española.
Extraído el 20 de septiembre del 2013 de
<http://lema.rae.es/drae/?val=instrucci%C3%B3n>

- Dick & Carey. (1996). Diseño instruccional.
Extraído el 21 de Septiembre del 2013 de
<http://www.uv.es/~bellochc/pedagogia/EVA4.pdf>
- Eco, Umberto. (1973). Signo. Extraído el día 12 de Abril del 2013 desde
www.microclima.net/files/librosignoumbertoeco.pdf
- Emprendepyme.net. (2013). ¿Qué es la capacitación?.
Extraído el 11 de Septiembre del 2013 de
<http://www.emprendepyme.net/que-es-la-capacitacion.html>
- González, Raúl. (2006). Manual para la realización de storyboards.
Ed. Univ. Politéc. Valencia, 2006.
- Heinich, Molenda, Russell y Smaldino. (1993). Diseño instruccional.
Extraído el 21 de Septiembre del 2013 de
<http://www.uv.es/~bellochc/pedagogia/EVA4.pdf>
- INEGI, ENOE. (2013). ENCUESTA NACIONAL DE OCUPACIÓN Y EMPLEO.
Extraído el 17 de Septiembre del 2013 desde
<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/regulares/enoe/>
- Kemp, J. (1989). Planificación y producción de materiales audiovisuales.
3ra Edición, MEXICO ALFAOMEGA, 1989.
- Ley reglamentaria del artículo 5° constitucional. (2010).
LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5o. CONSTITUCIONAL,
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO
FEDERAL.
Extraído el 15 de Septiembre del 2013
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/208.pdf>
- LFT, Artículo 8°. (2012). LEY FEDERAL DEL TRABAJO.
Extraído el 15 de Septiembre del 2013
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/125.pdf>
- Malhotra. (2004). Investigación de Mercados Un enfoque Aplicado, cuarta edición, de Malhotra Naresh, Pearson Educación de México, S.A. de C.V., 2004, Págs. 115 y 168.
- Manzano, Vicente. (2005). Introducción al análisis del discurso.
Extraído el 5 de Septiembre del 2013 desde
www.aloj.us.es/vmanzano/docencia/metodos/discurso.pdf

- Mascelli, Joseph V. (2012). LAS CINCO CLAVES DE LA CINEMATOGRAFÍA, Técnicas para la realización fílmica. UNAM y CUEC. México.
- OMPI. (2013). Examen de la OMPI de las consideraciones contractuales en el sector audiovisual.
Extraído el 20 de Septiembre del 2013 desde
http://www.wipo.int/export/sites/www/freepublications/es/copyright/1034/wipo_pub_1034.pdf
- Pérez, Liliana. (2011). Prácticas profesionales, ¿futuro empleo?.
Extraído el 14 de Septiembre del 2013 de
<http://www.cnnexpansion.com/mi-carrera/2011/03/18/practicas-profesionales-futuro-empleo>
- Pizá & Cardoso. (2010). La capacitación se firma y se cumple.
Extraído el 17 de Septiembre del 2013 de
<http://www.cnnexpansion.com/opinion/2010/07/05/capacitacion-ley-trabajo-firma-expansion>
- Ràfols, R. & Colomer, A. (2003). Diseño Audiovisual.
- Rivas, Carolina. (2010). *CINE PASO A PASO*, Metodología del Autoconocimiento. México: Editorial Creadores Contemporáneos.
- Rodríguez , Jesús. (2007) Administración Moderna de Personal. Editorial: Cengage Learning Séptima Edición, México 2007.
- Romero, Ricardo. (2011). La capacitación laboral debe optimizarse.
Extraído el 11 de Septiembre del 2013 de
<http://www.cnnexpansion.com/opinion/2011/06/03/aprendizaje-sin-restricciones>
- Sampieri, Roberto. (2010). Metodología de la Investigación. (5ta. Ed.)
- Sapag, Nassir, Sapag, Reinaldo. (2008). Preparación y evaluación de proyectos.

México: Mc Graw HILL interamericana.

Sales, Jorge. (2009). Servicio social, ¿mano de obra gratuita?.

Extraído el 16 de Septiembre del 2013 desde

<http://www.cnnexpansion.com/mi-carrera/2009/10/29/servicio-social-mano-de-obra-gratuita>

Syd, Field. (1998). EL MANUAL DEL GUIONISTA: EJERCICIOS E INSTRUCCIONES PARA ESCRIBIR UN BUEN GUION PASO A PASO. PLOT EDICIONES, 1996.

Tobelem, Mario. (2001). EL BREF Y CÓMO LOGRARLO.

Extraído el 1 de Octubre del 2013 de

http://fido.palermo.edu/servicios_dyc/blog/docentes/trabajos/5357_13449.pdf

Thompson, Jhon B. (1998). LOS MEDIA Y LA MODERNIDAD, Una teoría de los medios de comunicación. Barcelona. Editorial: PAIDOS.

UNESCO. (2013). Sección B: EL ARCHIVO AUDIOVISUAL.

Extraído el 22 de Septiembre del 2013 desde

<http://www.unesco.org/webworld/publications/philos/philos4.htm>

Vilchis, Luz del Carmen. (2002). *METODOLOGÍA DE DISEÑO: Fundamentos teóricos* (3ra. Ed.). México. Editorial: Claves Latinoamericana.

Yocupicio, Carolina. (2013). El discurso audiovisual como medio para la difusión de la galería Héctor Martínez Arteché. Tesis ITSON (2013).

ANEXOS

ANEXO 1

DISCURSO

El discurso implementado para el video instruccional cuenta con la información necesaria para que los aspirantes y prestadores de SS y PP del SAT, tengan dicho conocimiento de la misma para que desempeñen, desarrollen y cumplan con las actividades encomendadas por el SAT.

DISCURSO - SAT.

El Servicio de Administración Tributaria órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, te brinda la oportunidad de formar parte como prestador de servicio social y práctica profesional en sus instalaciones, teniendo como objetivo el crecimiento profesional de los ciudadanos mexicanos mediante disponibilidad de los mismos, fortaleciendo la excelencia profesional y humana en cada una de las áreas donde se desarrollen las actividades.

La responsabilidad del SAT es de aplicar la legislación fiscal y aduanera, con el fin de que las personas físicas y morales contribuyan proporcional y equitativamente al gasto público, de fiscalizar a los contribuyentes para que cumplan con las disposiciones tributarias y aduaneras, de facilitar e incentivar el cumplimiento voluntario, y de generar y proporcionar la información necesaria para el diseño y la evaluación de la política tributaria.

Su **misión** es administrar los procesos de recaudación de las contribuciones federales, y de entrada / salida de mercancías del territorio nacional, controlando el riesgo y promoviendo el cumplimiento correcto y voluntario de las obligaciones fiscales.

Su **visión** es duplicar la eficiencia recaudatoria, con una excelente percepción del ciudadano.

El servicio de Administración Tributaria desde el transcurso de su creación en 1997, brinda aprendizaje laboral en el área de tu carrera, así como la inscripción en su cartera de reemplazos para participar en el proceso de selección de alguna vacante que surja durante ó el termino del servicio social o práctica profesional.

Las Administraciones donde puedes realizar tu servicio social y práctica profesional son:

Comunicación y tecnologías de la información:

Actividades: Desarrollarás aplicaciones y bases de datos que faciliten la toma de decisiones; apoyarás en la solvencia de problemas de red; elaborarás sistemas de cómputo y presentaciones de planos y documentos de alta calidad gráfica.

Recursos y servicios:

Actividades: Auxiliarás en la elaboración de presupuestos; optimizarás los sistemas de cómputo; elaborarás informes relativos a la administración de recursos humanos; apoyarás en la difusión y organización de eventos de capacitación, así como en la integración de informes de resultados del personal evaluado; diseñarás bases de datos, formatos y documentos de alta calidad gráfica.

Recaudación:

Actividades: Apoyarás en el análisis para la optimización de los procedimientos de la operación recaudatoria; revisarás la contabilidad de personas físicas y morales con actividades empresariales; elaborarás formatos y bases de datos; realizarás notas informativas y oficios.

Auditoría fiscal:

Actividades: Integrarás y revisarás los documentos de auditorías efectuadas a los contribuyentes; elaborarás carpetas de evaluación y análisis de comprobaciones del cumplimiento de obligaciones fiscales; desarrollarás aplicaciones que faciliten la toma de decisiones. Apoyarás en la revisión de la contabilidad de personas físicas y morales con actividades empresariales, en el registro y control de correspondencia de entrada y salida; diseñarás formatos y capturarás bases de datos.

Jurídica:

Actividades: Apoyarás en la campaña anual de llenado de declaraciones, en la investigación enfocada a la normatividad tributaria, en el seguimiento de los diversos controles existentes; diseñarás programas para difusión de información oficial; elaborarás oficios, formatos y bases de datos.

Servicios al contribuyente:

Actividades: Apoyarás en las campañas anuales del llenado de las declaraciones y pagos provisionales, apoyarás en las actividades de asistencia técnica al contribuyente, diseñarás formatos, bases de datos, notas informativas y oficios.

Aduanas: aduana más cercana Guaymas, Sonora, México.

Actividades: Realizarás dictámenes de expedientes administrativos, elaborarás informes de estadísticas que se generen en las áreas y bases de datos; solventarás problemas de red y software; diseñarás formatos y notas informativas.

Las personas que deseen prestar su servicio social o prácticas profesionales en el SAT, deben cumplir con los **requisitos de ingreso** establecidos por la Administración General de Recursos y Servicios, de conformidad con la legislación aplicable.

Siendo estos:

- Tener el 70 % de créditos a nivel licenciatura y 50% a nivel técnico (ésta última debe tener una duración mínima de dos años).
- Tener un promedio académico mínimo de 70/100.
- Presentar tres fotografías tamaño infantil.
- Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Carta expedida por la institución educativa
- Historial académico.

La carta expedida por la institución educativa, en papel membretado y sellada, especificando número de créditos cubiertos, promedio general, y tiempo de prestación de servicio social y/o práctica profesional.

El compromiso de la prestación de servicio social y/o prácticas profesionales, se formaliza por escrito mediante la firma de ciertos documentos los cuales te serán proporcionados en el módulo de recursos y servicios.

Formar parte como prestador de servicio social y práctica profesional del SAT, conlleva ciertos derechos y obligaciones:

Como **derechos** tendrás, a recibir un trato digno y respetuoso, realizar actividades acorde a tu perfil académico, recibir asesoría y orientación permanente para el buen desarrollo de las actividades encomendadas, recibir

un gafete como identificación para el acceso a los inmuebles del SAT, contar con los recursos necesarios para el desarrollo de tus actividades, recibir una sesión informativa del área donde prestaras tu servicio social o práctica profesional, conocer si recibirás apoyo económico o no al inicio de tu servicio social o práctica profesional y recibir en tiempo y forma el oficio de termino de tu prestación social o profesional.

Tus **obligaciones** serán, asistir puntualmente a tus actividades en el lugar y horario señalado, desempeñar las actividades con eficiencia, permanecer en el lugar que se te asigne durante el horario establecido para la prestación de tu servicio social o práctica profesional, registrarte en la lista de asistencia para el fin establecido, portar a la vista el gafete de identificación dentro de las instalaciones del SAT y no hacer mal uso de este, no divulgar a terceros información y documentos a los que tengas acceso, conducirte con amabilidad, rectitud y respeto hacia tus compañeros y superiores, avisar al titular del área cualquier eventualidad que te impida asistir, evitar la ejecución de actos que pongan en peligro tu integridad física y la de tus compañeros, permitir la revisión de mochilas por parte del personal de vigilancia al entrar y salir del inmueble del SAT, cuidar los recursos proporcionados, abstenerse a realizar actividades distintas a las asignadas dentro del horario de servicio o práctica, cubrir la reparación de daños causados, reintegrar el apoyo económico que indebidamente se le haya otorgado después de causar baja o ser contratado por el SAT, abstenerse de recibir de los contribuyentes, alguna remuneración económica o en especie a cambio de algún servicio, elaborar el informe final de actividades con la validación del supervisor, devolver al término de tu prestación de servicio social o práctica profesional, el gafete y

recursos materiales proporcionados, en caso de extravió del gafete levantar acta ministerial, para su reposición; los informes parciales de actividades serán presentados tres días antes al término de cada mes para verificar la autenticidad y validez.

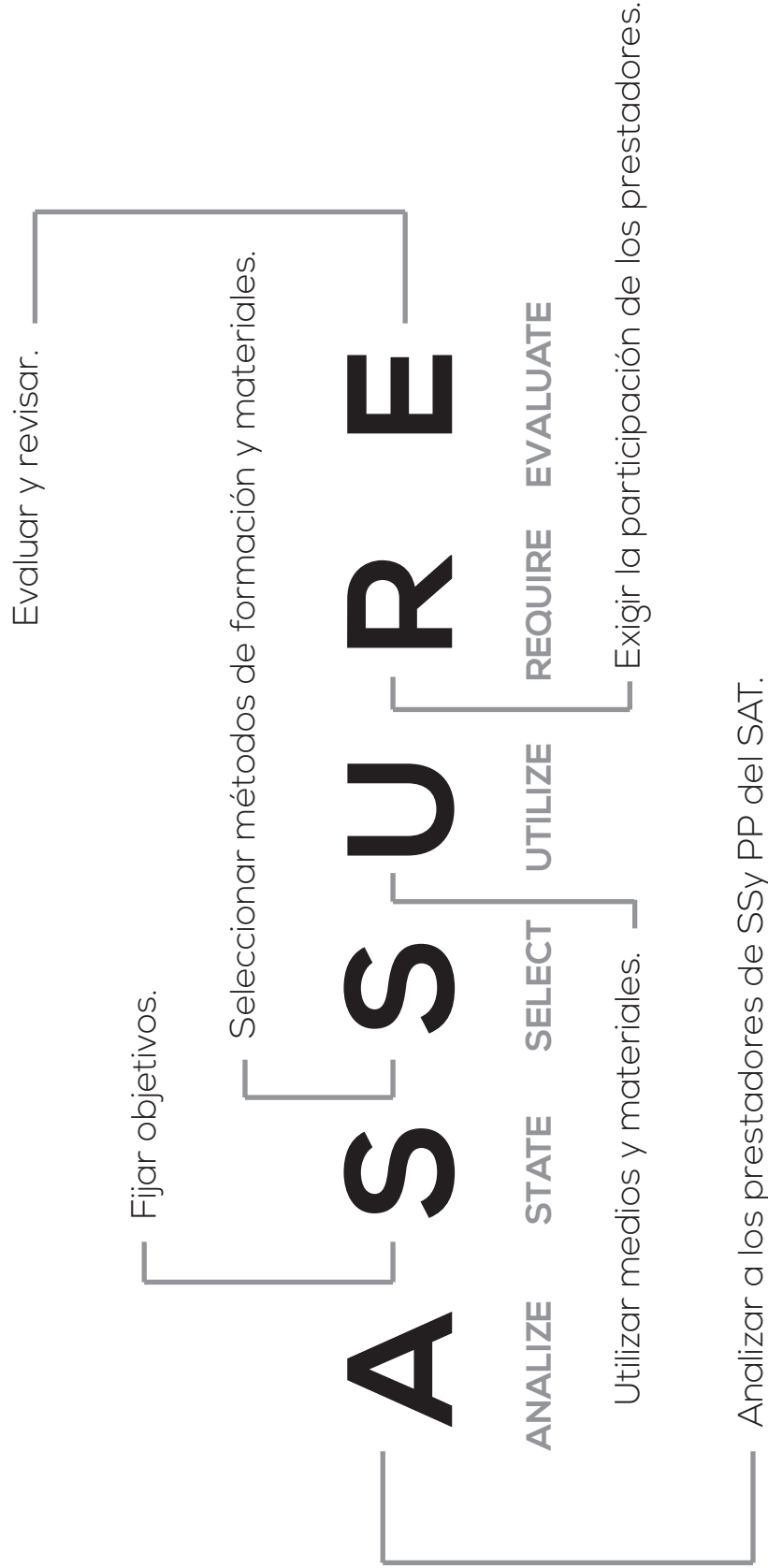
Realizar tu servicio social o práctica profesional en el SAT, es una experiencia inigualable que transformará tu vida ya que con voluntad y compromiso, desarrollarás tus conocimientos, habilidades, actitudes y valores, conocerás a profesionales y colegas aprendiendo en el camino junto con la pasión de tener éxito. La eficiencia y desempeño al realizar tus actividades se convertirán en un progreso significativo en el ámbito social y profesional, ya que el liderazgo efectivo requiere de un aprendizaje continuo.

Tu puedes convertirte en un individuo eficiente y leal a México, contribuyendo a la sociedad, motivando el cumplimiento voluntario, combatir la evasión, el contrabando y la informalidad con capacidad ética y compromiso, realizar tu servicio social y práctica profesional en el SAT, es un horizonte ilimitado de oportunidades que conlleva una actitud de servicio y amabilidad, siendo este una inversión de tiempo y un privilegio para toda tu vida convirtiéndose en una experiencia inmaterial pero no intangible.

MODELO INSTRUCCIONAL

A S S U R E

MODELO INSTRUCCIONAL ASSURE



ANEXO 3

G U I O N

ESCENA 1

INTERIOR-DÍA (SAT)

Jóvenes prestadores de servicio social y práctica profesional realizando sus labores.

PLANO 1 - SFX (logo SAT, SHCP)

PLANO 2 - EXTREME CLOSE UP (bandera de México)

PLANO 3 - ESTABLISHING SHOT (SAT)

PLANO 4 - PANEO (SAT)

Plano 5-FULL SHOT (señorita entrando al SAT)

PLANO 6-MEDIUM SHOT (uniforme SAT)

PLANO 7 - CLOSE UP (Rostro de señorita feliz)

NADARROR-VO

Turno C-756 módulo 2 (voz femenina)

El Servicio de Administración Tributaria órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, te brinda la oportunidad de formar parte como prestador de servicio social y práctica profesional en sus instalaciones, teniendo como objetivo el crecimiento profesional de los ciudadanos mexicanos mediante disponibilidad de los mismos, fortaleciendo la excelencia profesional y humana en cada una de las áreas donde se desarrollen las actividades.

Escena 2

INTERIOR-DÍA (SAT)

Personal del SAT realizando sus labores.

PLANO 1 - FULL SHOT (personal del SAT realizando sus labores en su respectivo lugar asignado)

PLANO 2 - MEDIUM SHOT (digitalización documentos)

PLANO 3 - EXTREME CLOSE UP (hojas digitalizándose)

Plano 4 - CLOSE UP (sobres con documentos)

NADARROR-VO

La responsabilidad del SAT es de aplicar la legislación fiscal y aduanera, con el fin de que las personas físicas y morales contribuyan proporcional y equitativamente al gasto público, de fiscalizar a los contribuyentes para que cumplan con las disposiciones tributarias y aduaneras, de facilitar e incentivar el cumplimiento voluntario, y de generar y proporcionar la información necesaria para el diseño y la evaluación de la política tributaria.

Su **misión** es administrar los procesos de recaudación de las contribuciones federales, y de entrada / salida de mercancías del territorio nacional, controlando el riesgo y promoviendo el cumplimiento correcto y voluntario de las obligaciones fiscales.

Su **visión** es duplicar la eficiencia recaudatoria, con una excelente percepción del ciudadano.

ESCENA 3

INTERIOR-DÍA (SAT)

Inscripción en cartera de reemplazos, para empleo en SAT.

PLANO 1 - EXTREME CLOSE UP (máquina de escribir)

PLANO 2 - FULL SHOT (jóvenes entrando por puerta de vidrio)

PLANO 4 -EXTREME CLOSE UP (pies de jóvenes caminando)

Plano 3 - MEDIUM SHOT (rostro de jóvenes felices)

PLANO 4 -EXTREME CLOSE UP (foliación de documentos)

PLANO 5 -EXTREME CLOSE UP (expedientes guardados en archivero)

PLANO 6 -EXTREME CLOSE UP (se cierra archivero)

NADARROR-VO

El servicio de Administración Tributaria desde el transcurso de su creación en 1997, brinda aprendizaje laboral en el área de tu carrera, así como la inscripción en su cartera de reemplazos para participar en el proceso de selección de alguna vacante que surja durante ó el termino del servicio social o práctica profesional.

ESCENA 4

INTERIOR-DÍA (SAT)

Comunicación y tecnologías de la información.

PLANO 1 - CONTRAPICADO (puerta de el área de comunicación y tecnologías de la información)

PLANO 2 - SUPERS-KEY (logo de SAT y SHCP, comunicación y tecnologías de la información, actividades, desarrollarás aplicaciones y bases de dato, apoyarás en la solvencia de problemas de red, elaborarás sistemas de cómputo, presentaciones de planos y documentos).

NADARROR-VO

Las Administraciones donde puedes realizar tu servicio social y práctica profesional son:

Comunicación y tecnologías de la información:

Actividades: Desarrollarás aplicaciones y bases de datos que faciliten la toma de decisiones; apoyarás en la solvencia de problemas de red; elaborarás sistemas de cómputo y presentaciones de planos y documentos de alta calidad gráfica.

ESCENA 5

INTERIOR-DÍA (SAT)

Recursos y servicios.

PLANO 1 - CONTRAPICADO (puerta de el área de recursos y servicios)

PLANO 2 - SUPERS-KEY (logo de SAT y SHCP, recursos y servicios, actividades, Auxiliarás en la elaboración de presupuestos; optimizarás los sistemas de cómputo; elaborarás informes relativos a la administración; organización de eventos de capacitación, integración de informes de resultados).

NADARROR-VO

Recursos y servicios:

Actividades: Auxiliarás en la elaboración de presupuestos; optimizarás los sistemas de cómputo; elaborarás informes relativos a la administración de recursos humanos; apoyarás en la difusión y organización de eventos de capacitación, así como en la integración de informes de resultados del personal evaluado; diseñarás bases de datos, formatos y documentos de alta calidad gráfica.

ESCENA 6

INTERIOR-DÍA (SAT)

Recaudación.

PLANO 1 - CONTRAPICADO (puerta de el área den recaudación)

PLANO 2 - SUPERS-KEY (logo de SAT y SHCP, recaudación, actividades, Apoyarás en el análisis de la operación recaudatoria; revisarás la contabilidad de personas físicas y morales; elaborarás formatos y bases de datos; realizarás notas informativas y oficios).

NADARROR-VO

Recaudación:

Actividades: Apoyarás en el análisis para la optimización de los procedimientos de la operación recaudatoria; revisarás la contabilidad de personas físicas y morales con actividades empresariales; elaborarás formatos y bases de datos; realizarás notas informativas y oficios.

ESCENA 7

INTERIOR-DÍA (SAT)

Auditoría fiscal.

PLANO 1 - CONTRAPICADO (puerta de el área de auditoría fiscal)

PLANO 2 - SUPERS-KEY (logo de SAT y SHCP, auditoría fiscal, actividades, Integrarás y revisarás los documentos de auditorías; elaborarás carpetas de evaluación y análisis, apoyarás en la revisión de la contabilidad de personas físicas y morales con actividades empresariales, diseñarás formatos y capturarás bases de datos).

NADARROR-VO

Auditoría fiscal:

Actividades: Integrarás y revisarás los documentos de auditorías efectuadas a los contribuyentes; elaborarás carpetas de evaluación y análisis de comprobaciones del cumplimiento de obligaciones fiscales; desarrollarás aplicaciones que faciliten la toma de decisiones. Apoyarás en la revisión de la contabilidad de personas físicas y morales con actividades empresariales, en el registro y control de correspondencia de entrada y salida; diseñarás formatos y capturarás bases de datos.

ESCENA 8

INTERIOR-DÍA (SAT)

Jurídica.

PLANO 1 - CONTRAPICADO (puerta de el área de jurídica)

PLANO 2 - SUPERS-KEY (logo de SAT y SHCP, jurídica, actividades, apoyarás en la campaña anual de llenado de declaraciones, investigación enfocada a la normatividad tributaria, seguimiento de los diversos controles existentes; diseñarás programas para difusión de información fiscal; elaborarás oficios, formatos y bases de datos).

NADARROR-VO

Jurídica:

Actividades: Apoyarás en la campaña anual de llenado de declaraciones, en la investigación enfocada a la normatividad tributaria, en el seguimiento de los diversos controles existentes; diseñarás programas para difusión de información oficial; elaborarás oficios, formatos y bases de datos.

ESCENA 9

INTERIOR-DÍA (SAT)

Servicios al contribuyente.

PLANO 1 - CONTRAPICADO (puerta de el área deservicios al contribuyente)

PLANO 2 - SUPERS-KEY (logo de SAT y SHCP, Servicios al contribuyente, actividades,apoyarás en las campañas anuales del llenado de las declaraciones y pagos provisionales, apoyarás en las actividades de asistencia técnica al contribuyente, diseñarás formatos, bases de datos, notas informativas y oficios).

NADARROR-VO

Servicios al contribuyente:

Actividades: Apoyarás en las campañas anuales del llenado de las declaraciones y pagos provisionales, apoyarás en las actividades de asistencia técnica al contribuyente, diseñarás formatos, bases de datos, notas informativas y oficios.

ESCENA 10

INTERIOR-DÍA (SAT)

Aduanas.

PLANO 1 - ZOOM IN Y ZOOM AUT (aduana)

PLANO 2 - SUPERS-KEY (logo de SAT y SHCP, aduanas, actividades, Realizarás dictámenes de expedientes administrativos, elaborarás informes de estadísticas que se generen en las áreas y bases de datos; solventarás problemas de red y software; diseñarás formatos y notas informativas).

NADARROR-VO

Aduanas: aduana más cercana Guaymas, Sonora, México.

Actividades: Realizarás dictámenes de expedientes administrativos, elaborarás informes de estadísticas que se generen en las áreas y bases de datos; solventarás problemas de red y software; diseñarás formatos y notas informativas.

ESCENA 11

INTERIOR-DÍA (SAT)

Experiencia.

PLANO 1 - SUPERS-KEY (experiencia, logo de SAT y SHCP)

PLANO 2 - MEDIUM CLOSE UP (joven narrando experiencia como prestadora de servicio social y/o práctica profesional del SAT)

PLANO 3 - MEDIUM SHOT (joven narrando experiencia como prestadora de servicio social y/o práctica profesional del SAT)

PLANO 4 - MEDIUM CLOSE UP (joven narrando experiencia como prestadora de servicio social y/o práctica profesional del SAT)

NADARROR-VO

Hola, mi nombre es Martha Iturrios, tengo 22 años, en el año 2011 realice mi servicio social en la institución, el cual me permitió poner en práctica los conocimientos adquiridos en la escuela y el desarrollo de nuevas habilidades, lo cual formo parte del progreso significativo de mi carrera profesional, actualmente me encuentro laborando en el área de auditoría. Te invito a formar parte como prestador de servicio social o práctica profesional en el Servicio de Administración Tributaria.

ESCENA 12

INTERIOR-DÍA (SAT)

Requisitos de ingreso.

PLANO 1 - PANEÓ (jardinera interior del SAT)

PLANO 2 - 2 SHOT (personal de seguridad y joven prestador de servicio social)

Plano 3 - 2 SHOT (personal de seguridad revisando mochila a joven prestador de servicio social)

PLANO 4 -SUPERS-KEY (logo del SAT y SHCP, requisitos de ingreso)

PLANO 5 -SUPERS-KEY (70 % de créditos nivel licenciatura)

Plano 6 -SUPERS-KEY (50 % de créditos a nivel técnico)

PLANO 7 - SUPERS-KEY (promedio académico mínimo de 70/100)

PLANO 8 - SUPERS-KEY (3 fotografías tamaño infantil)

PLANO 9 - SUPERS-KEY (CURP)

PLANO 10 - SUPERS-KEY (carta expedida por la institución educativa)

PLANO 11 - SUPERS-KEY (historial académico)

PLANO 12 - SUPERS-KEY (carta expedida por la institución educativa, membretada, sellada, número de créditos cubiertos, promedio general, y tiempo de prestación de servicio social y/o práctica profesional)

NADARROR-VO

Las personas que deseen prestar su servicio social o prácticas profesionales en el SAT, deben cumplir con los **requisitos de ingreso** establecidos por la Administración General de Recursos y Servicios, de conformidad con la legislación aplicable.

Siendo estos:

- Tener el 70 % de créditos a nivel licenciatura y 50% a nivel técnico (ésta última debe tener una duración mínima de dos años).
- Tener un promedio académico mínimo de 70/100.
- Presentar tres fotografías tamaño infantil.
- Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Carta expedida por la institución educativa
- Historial académico.

La carta expedida por la institución educativa, en papel membretado y sellada, especificando número de créditos cubiertos, promedio general, y tiempo de prestación de servicio social y/o práctica profesional.

El compromiso de la prestación de servicio social y/o prácticas profesionales, se formaliza por escrito mediante la firma de ciertos documentos los cuales te serán proporcionados en el módulo de recursos y servicios.

ESCENA 13

INTERIOR-DÍA (SAT)

Derechos.

PLANO 1 - CONTRAPICADO (puerta de el área de comunicación y tecnologías de la información)

PLANO 2 - CONTRAPICADO (puerta de el área de recursos y servicios)

PLANO 3 - CONTRAPICADO (puerta de el área de recaudación)

PLANO 4 - CONTRAPICADO (puerta de el área de auditoria)

PLANO 5 - CONTRAPICADO (puerta de el área de jurídica)

PLANO 6 - CONTRAPICADO (puerta de el área de servicios al contribuyente)

PLANO 7 - ZOOM IN (aduana)

PLANO 8 - ZOOM OUT (pantalla de computadora, recipiente con bolígrafos, marca texto, sello y cojín de tinta)

PLANO 9 - MEDIUM SHOT (señorita realizando tramite)

Plano 10 - POINT OF VIEW (señorita cotejando, firmando y sellando documento)

PLANO 11 - EXTREME CLOSE UP (firma de documento)

PLANO 12- 2 SHOT (señorita entregando documentos a contribuyente)

PLANO 13 - MEDIUM SHOT (personal del SAT, atendiendo contribuyente)

NADARROR-VO

Formar parte como prestador de servicio social y práctica profesional del SAT, conlleva ciertos derechos y obligaciones:

Como **derechos** tendrás, a recibir un trato digno y respetuoso, realizar actividades acorde a tu perfil académico, recibir asesoría y orientación permanente para el buen desarrollo de las actividades encomendadas, recibir un gafete como identificación para el acceso a los inmuebles del SAT, contar con los recursos necesarios para el desarrollo de tus actividades, recibir una sesión informativa del área donde prestaras tu servicio social o práctica profesional, conocer si recibirás apoyo económico o no al inicio de tu servicio social o práctica profesional y recibir en tiempo y forma el oficio de termino de tu prestación social o profesional.

ESCENA 14

INTERIOR-DÍA (SAT)

Obligaciones.

PLANO 1 - EXTREME CLOSE UP (foliación de documentos)

PLANO 2 - 3 SHOT (prestadores de servicio social y práctica profesional checando documentos, en mesa redonda)

PLANO 3 - 2 SHOT (jóvenes contabilizando cajas de archivos)

PLANO 4 - 3 SHOT (jóvenes contabilizando documentos)

PLANO 5 - EXTREME CLOSE UP (sello de recibido)

PLANO 6 - 2 SHOT (personal del SAT y joven de servicio social realizando actividades)

PLANO 7 - CLOSE UP (rostro de joven de servicio)

PLANO 8 - EXTREME CLOSE UP (folder con documentos)

PLANO 9 - EXTREME CLOSE UP (copiadora)

PLANO 10 - MEDIUM SHOT (joven sacando copias)

PLANO 11 - PANEÓ (sesión informativa impartida por prestadores de servicio social)

PLANO 12 - EXTREME CLOSE UP (pantalla de computadora)

PLANO 13 - MEDIUM SHOT (joven del servicio realizando trámite en línea)

PLANO 14 - EXTREME CLOSE UP (expedientes de servicio social)

PLANO 15 - 2 SHOT (jóvenes realizando actividades)

PLANO 16 - EXTREME CLOSE UP (perforación de documentos)

PLANO 17 - 2 SHOT (jóvenes realizando actividades)

PLANO 18 - EXTREME CLOSE UP (recipiente con bolígrafos)

PLANO 19 - EXTREME CLOSE UP (sacapuntas eléctrico)

NADARROR-VO

Tus **obligaciones** serán, asistir puntualmente a tus actividades en el lugar y horario señalado, desempeñar las actividades con eficiencia, permanecer en el lugar que se te asigne durante el horario establecido para la prestación de tu servicio social o práctica profesional, registrarte en la lista de asistencia para el fin establecido, portar a la vista el gafete de identificación dentro de las instalaciones del SAT y no hacer mal uso de este, no divulgar a terceros información y documentos a los que tengas acceso, conducirte con amabilidad, rectitud y respeto hacia tus compañeros y superiores, avisar al titular del área cualquier eventualidad que te impida asistir, evitar la ejecución de actos que pongan en peligro tu integridad física y la de tus compañeros, permitir la revisión de mochilas por parte del personal de vigilancia al entrar y salir del inmueble del SAT, cuidar los recursos proporcionados, abstenerse a realizar actividades distintas a las asignadas dentro del horario de servicio o práctica, cubrir la reparación de daños causados, reintegrar el apoyo económico que indebidamente se le haya otorgado después de causar baja o ser contratado por el SAT, abstenerse de recibir de los contribuyentes, alguna remuneración económica o en especie a cambio de algún servicio, elaborar el informe final de actividades con la validación del

supervisor, devolver al término de tu prestación de servicio social o práctica profesional, el gafete y recursos materiales proporcionados, en caso de extravió del gafete levantar acta ministerial, para su reposición; los informes parciales de actividades serán presentados tres días antes al término de cada mes para verificar la autenticidad y validez.

ESCENA 15

INTERIOR-DÍA (SAT)

Experiencia inigualable.

PLANO 1 - CONTRA PICADO (bascula)

PLANO 2 - PANEÓ (modulo de servicios al contribuyente)

PLANO 3 - PANEÓ (sala de internet)

PLANO 4 - MEDIUM SHOT (personal del SAT realizando actividades)

NADARROR-VO

Realizar tu servicio social o práctica profesional en el SAT, es una experiencia inigualable que transformará tu vida ya que con voluntad y compromiso, desarrollarás tus conocimientos, habilidades, actitudes y valores, conocerás a profesionales y colegas aprendiendo en el camino junto con la pasión de tener éxito. La eficiencia y desempeño al realizar tus actividades se convertirán en un progreso significativo en el ámbito social y profesional, ya que el liderazgo efectivo requiere de un aprendizaje continuo.

ESCENA 16

INTERIOR-DÍA (SAT)

Individuo eficiente.

PLANO 1 - MEDIUM SHOT (personal del SAT con rostro feliz)

PLANO 2 - PANEÓ (copiadora)

PLANO 3 - ZOOM OUT (sobres con documentos, foliador)

PLANO 4 - EXTREME CLOSE UP (bandera de México)

PLANO 5 - LONG SHOT (SAT)

PLANO 6 - FULL SHOT (joven de servicio saliendo de la instalaciones del SAT)

PLANO 7 - SFX (logo SAT, SHCP)

NADARROR-VO

Tu puedes convertirte en un individuo eficiente y leal a México, contribuyendo a la sociedad, motivando el cumplimiento voluntario, combatir la evasión, el contrabando y la informalidad con capacidad ética y compromiso, realizar tu servicio social y práctica profesional en el SAT, es un horizonte ilimitado de oportunidades que conlleva una actitud de servicio y amabilidad, siendo este una inversión de tiempo y un privilegio para toda tu vida convirtiéndose en una experiencia inmaterial pero no intangible.

PARADIGMA DE
SYD FIELD

Paradigma de Syd Field



1er Acto: Antecedentes, objetivo, misión y visión del SAT.

PP 1: Actividades de servicio social(ss) y/o práctica profesional (PP) en el SAT.

2do Acto: Se presenta una breve experiencia e invitación para aspirantes de SS y PP del SAT, por parte de exprestador de servicio social, actualmente empleado.

PP 2: Requisitos de ingreso.

3er Acto: Se muestran y comentan los derechos y obligaciones cómo prestador de SS y PP, haciendo hincapié en el privilegio de formar parte como prestador de SS y PP del SAT.

ANEXO 5

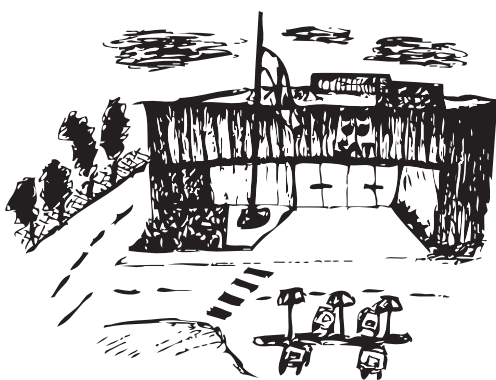
STORYBOARD

Storyboard: Conjunto de imágenes mostradas en secuencia con el objetivo de servir de guía para entender una historia, previsualizar una animación o seguir la estructura de una película antes de realizarse o filmarse (González, 2006).

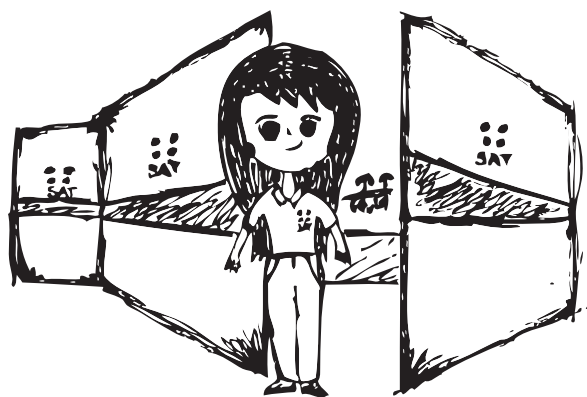
Escena 1.

INTERIOR - DÍA (SAT)

Jóven prestados de SSy/o PP en un día normal en el SAT.



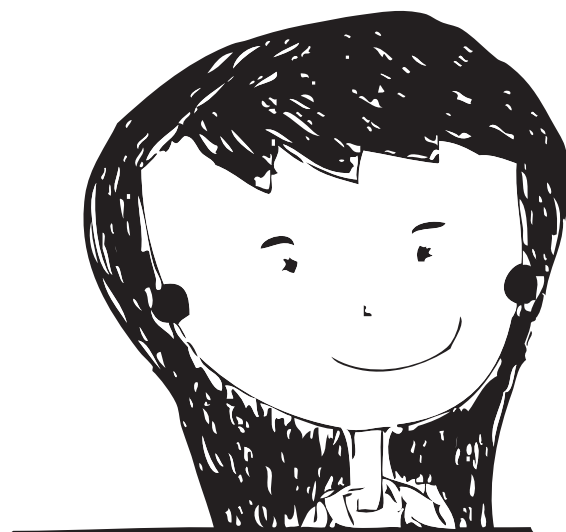
Plano 1, 2, 3, 4.



Plano 5.



Plano 6.



Plano 7.

Escena 2.

INTERIOR - DÍA (SAT)

Personal del SAT realizando sus labores.



Plano 1.



Plano 2.



Plano 3.



Plano 4.

Escena 3.

INTERIOR - DÍA (SAT)

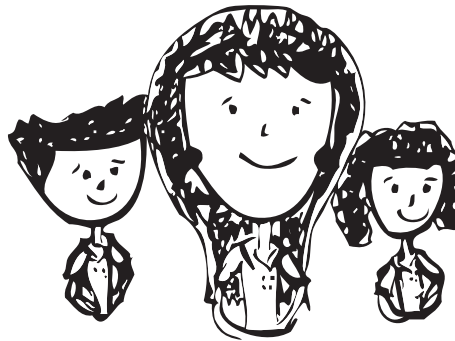
Inscripción en cartera de reemplazos, para empleo en SAT.



Plano 1.



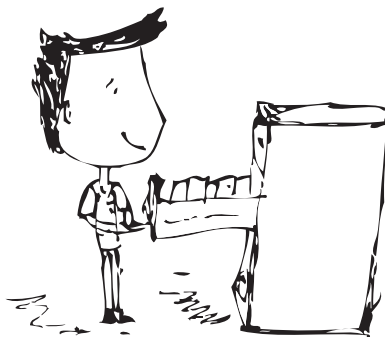
Plano 2.



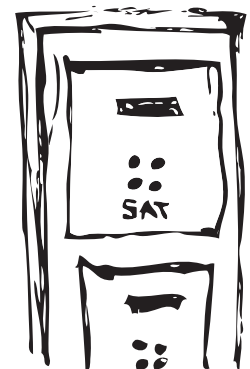
Plano 3.



Plano 4.



Plano 5.

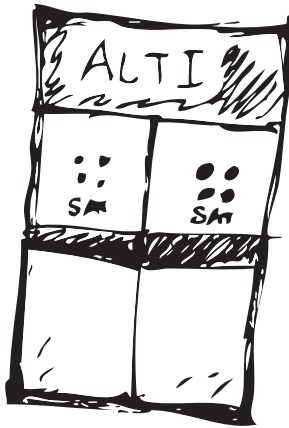


Plano 6.

Escena 4.

INTERIOR - DÍA (SAT)

Comunicación y tecnologías de la información.



Plano 1.

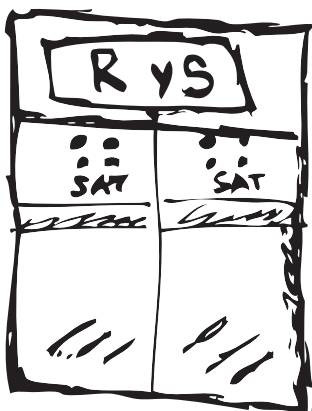


Plano 2.

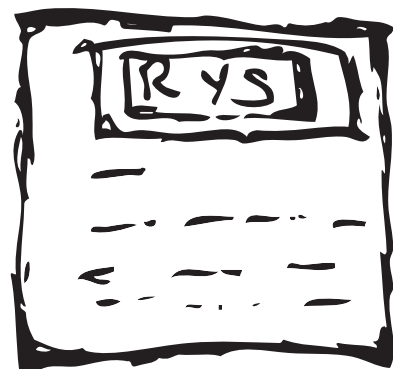
Escena 5.

INTERIOR - DÍA (SAT)

Recursos y servicios.



Plano 1.

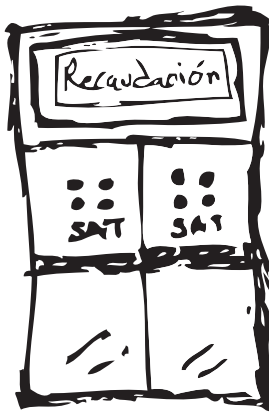


Plano 2.

Escena 6.

INTERIOR - DÍA (SAT)

Recaudación.



Plano 1.

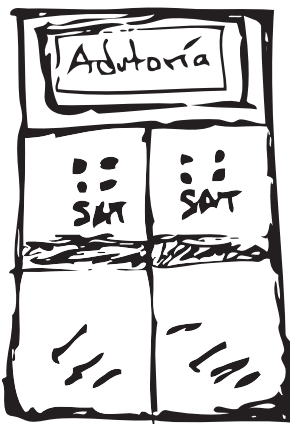


Plano 2.

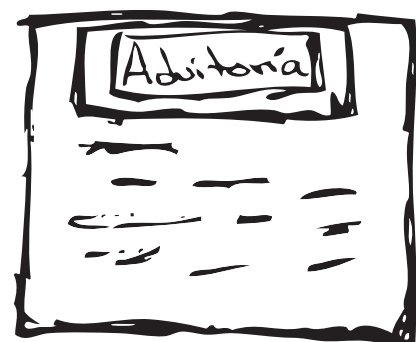
Escena 7.

INTERIOR - DÍA (SAT)

Auditoría fiscal.



Plano 1.



Plano 2.

Escena 8.

INTERIOR - DÍA (SAT)

Jurídica.



Plano 1.



Plano 2.

Escena 9.

INTERIOR - DÍA (SAT)

Servicios al contribuyente.



Plano 1.



Plano 2.

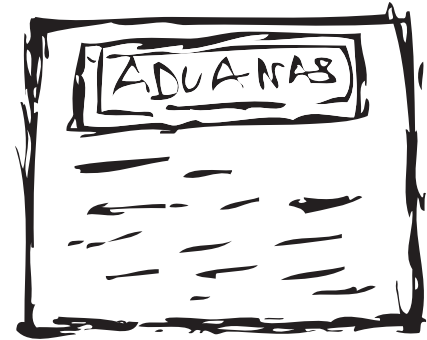
Escena 10.

INTERIOR - DÍA (SAT)

Aduanas.



Plano 1.



Plano 2.

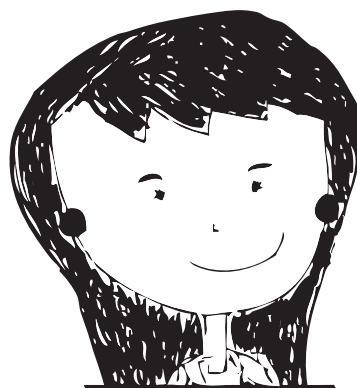
Escena 11.

INTERIOR - DÍA (SAT)

Experiencia.



Plano 1.



Plano 2, 4.

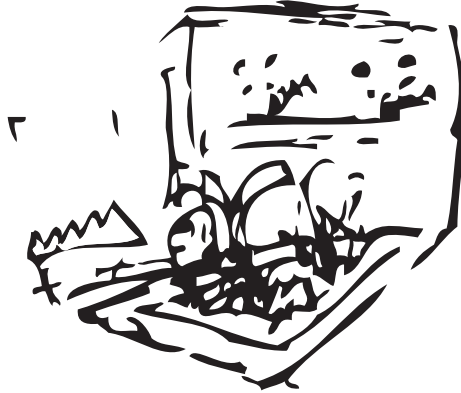


Plano 3.

Escena 12.

INTERIOR - DÍA (SAT)

Requisitos de ingreso.



Plano 1.



Plano 2, 3.

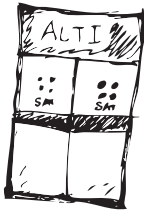


Plano 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12.

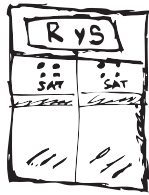
Escena 13.

INTERIOR - DÍA (SAT)

Derechos.



Plano 1.



Plano 2.



Plano 3.



Plano 4.



Plano 5.



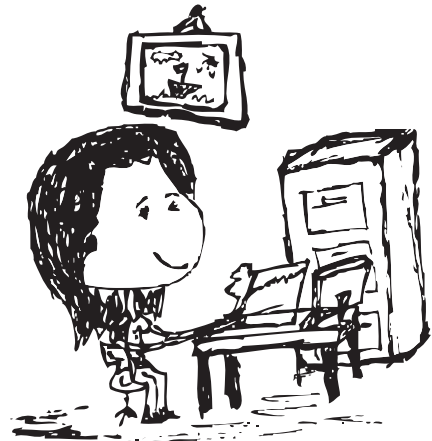
Plano 6.



Plano 7.



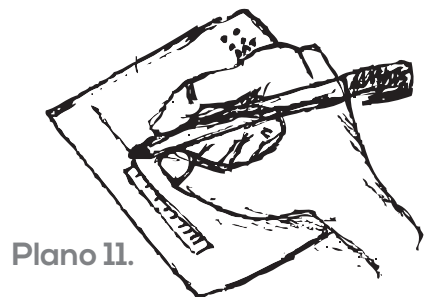
Plano 8.



Plano 9.



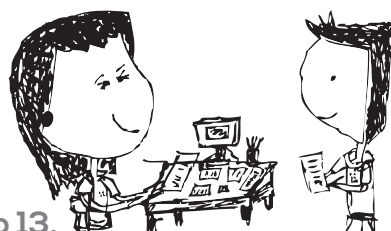
Plano 10.



Plano 11.



Plano 12.

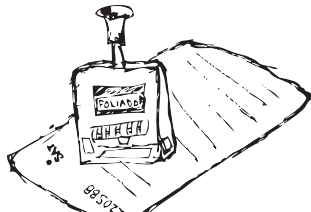


Plano 13.

Escena 14.

INTERIOR - DÍA (SAT)

Obligaciones.



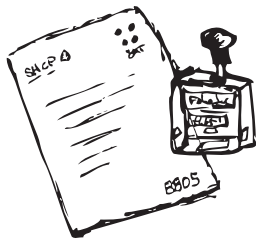
Plano 1.



Plano 2., 4.



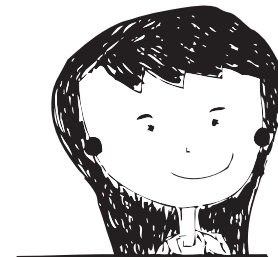
Plano 3.



Plano 5.



Plano 6.



Plano 7.



Plano 8.



Plano 9.



Plano 10.

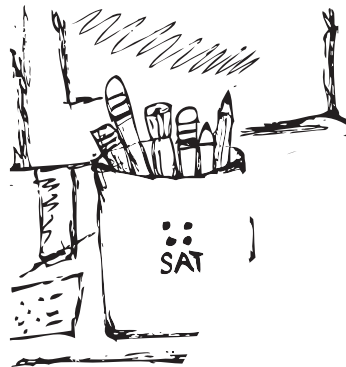
Escena 14.

INTERIOR - DÍA (SAT)

Obligaciones.



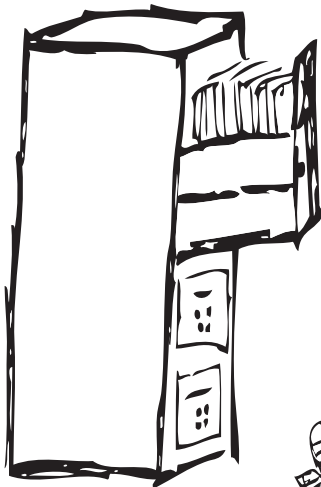
Plano 11.



Plano 12.



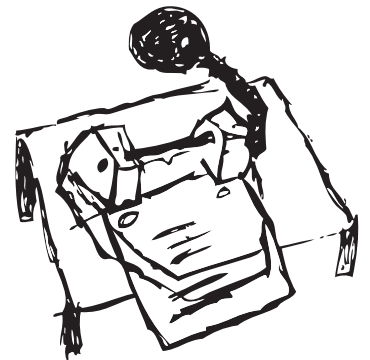
Plano 13.



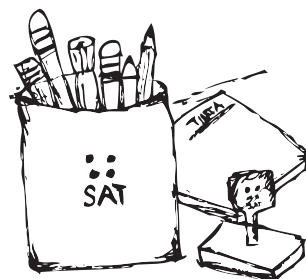
Plano 14.



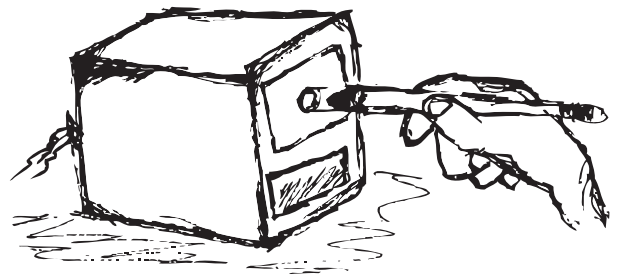
Plano 15, 17.



Plano 16.



Plano 18.



Plano 19.

Escena 15.

INTERIOR - DÍA (SAT)

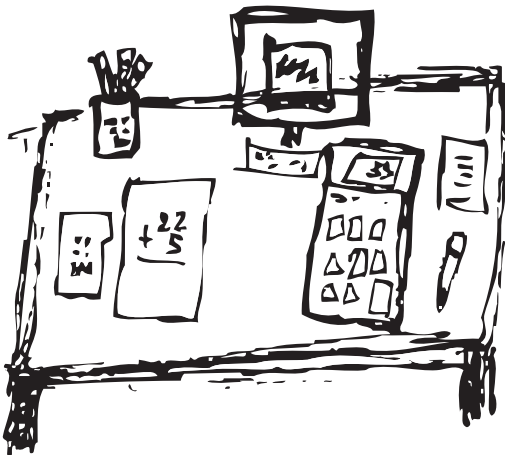
Experiencia inigualable.



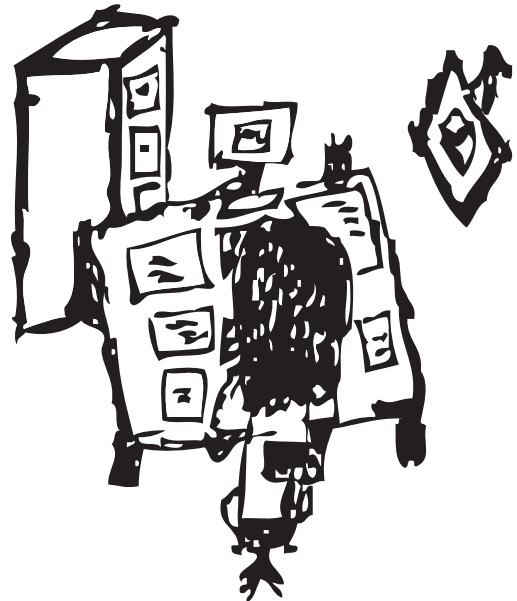
Plano 1.



Plano 2.



Plano 3.



Plano 4.

Escena 16.

INTERIOR - DÍA (SAT)

Individuo eficiente.



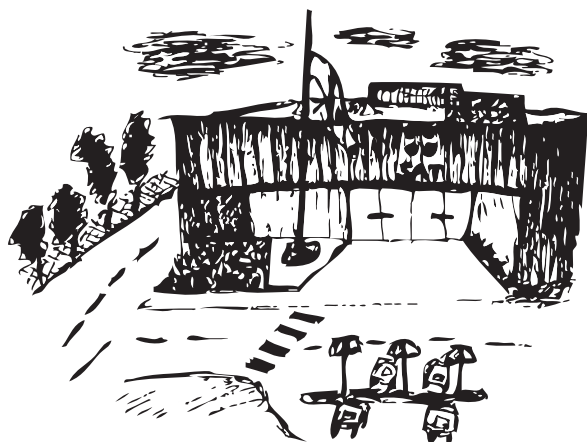
Plano 1.



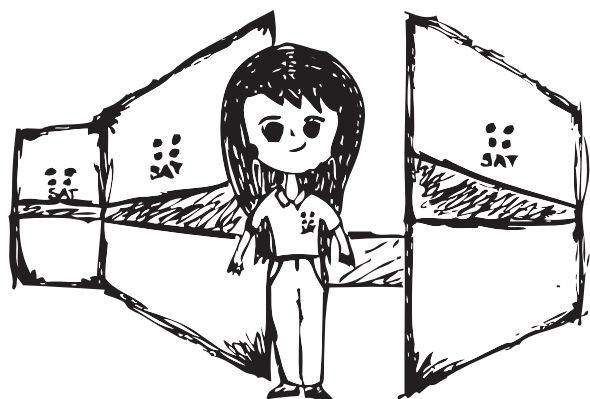
Plano 2.



Plano 3.



Plano 4, 5, 7.



Plano 6.

CUESTIONARIO

Cuestionario para prestadores de Servicio Social y Práctica Profesional del Servicio de Administración Tributaria

Objetivo: identificar el nivel de conocimiento de los aspirantes a realizar el servicio social o práctica profesional acerca del SAT, con el propósito de implementar estrategias que permitan mejorar en todos los sentidos esta experiencia.

Instrucciones: a continuación se presentan una serie de cuestionamientos, contesta según sea tu criterio, por lo te pedimos que tus respuestas sean sinceras, señala con una " X " la respuesta que consideres conveniente.

Edad _____ Sexo: M_____ F: _____

1.- ¿Tipo de Institución Educativa a la que perteneces?

Publica_____ Privada _____ Mixta_____

Nombre de la Institución Educativa _____

2.- ¿Cuál es tu nivel de escolaridad actualmente?

1) Preparatoria _____

2) Licenciatura _____

3.- ¿Con cuál de estas palabras te identificas? (solo una)

1) Compromiso _____

2) Honestidad _____

3) Respeto _____

4) Responsabilidad _____

4.- Para ti, ¿principalmente qué representa el Servicio Social y práctica profesional?

1) Una oportunidad de aprender_____

2) Un requisito para titularme_____

3) Una oportunidad de relacionarme con el mundo laboral_____

4) Una forma de contribuir a la sociedad (un servicio a la comunidad) _____

5.- ¿Qué tan importante es para ti el poder hacer algo por la sociedad?

1) Muy importante_____

2) Importante_____

3) Poco importante_____

4) Nada importante_____

6.- ¿Sabes qué es el SAT?

1) Sí_____ 2) No_____

7.- ¿Cuál es la principal razón por la que elegiste esta dependencia para realizar tu Servicio Social o Práctica Profesional?

- 1) Las actividades se relacionan con mi carrera_____
- 2) Me interesa participar en este lugar aún si no es de mi carrera____
- 3) Se me facilita por la ubicación_____
- 4) Se me facilita por el horario_____
- 5) Porque me lo liberan en menos tiempo de lo normal o me dan más horas en poco tiempo_____
- 6) Me asignaron a este lugar_____
- 7) No tuve otra opción_____

8.- ¿A través de qué medio principalmente te enteraste de que el SAT brinda la oportunidad de prestar el servicio social y/o práctica profesional? (SÓLO UNA OPCIÓN)

- 1) Catálogo de plazas de la institución educativa a la que pertenezco____
- 2) Un amigo o conocido _____
- 3) Cartel informativo (posters) _____
- 4) Volantes/Flyers _____
- 5) Alguna página de Internet _____
- 6) mis padres _____

9.- ¿Cuántas horas como mínimo tendrás que cubrir para recibir tu carta de terminación emitida por el SAT?

- | | |
|-------------|-------------|
| 1) 220 ____ | 3) 480 ____ |
| 2) 500 ____ | 4) 360 ____ |

10.- ¿Al iniciar con tu servicio social o práctica profesional, recibiste capacitación para realizar las actividades que se te asignaron?

- 1) Sí____ 2) No____

11.- ¿Conoces tus derechos y obligaciones como prestador de servicio social y/o práctica profesional del SAT?

- 1) Sí____ 2) No____ 3) Algunos_____

12.- ¿Conoces tus objetivos como prestador de servicio social y/o práctica profesional?

- 1) Sí____ 2) No____ 3) Algunos_____ 4) En ocasiones_____

13.- ¿Conoces los objetivos como prestador de servicio social y/o práctica profesional del SAT?

1) Sí___ 2) No___ 3) Algunos_____ 4) En ocasiones_____

14.- ¿Comprendes tus responsabilidades como prestador de servicio social y/o práctica profesional?

1) Sí___ 2) No___ 3) Algunas_____ 4) En ocasiones_____

15.- ¿Sabes si en el SAT existen programas de apoyo económico (becas), para prestadores de servicio social y/o práctica profesional?

1) Sí___ 2) No___

16.- ¿Estas enterado si eres beneficiario de algún programa de becas por el SAT?

1) Sí___ 2) No___

17.- ¿Actualmente trabajas?

1) Sí___ 2) No___

18.- ¿Te sientes parte del SAT al prestar tu servicio social y/o práctica profesional?

1) Sí___ 2) No___

19.- ¿Considerarías como una fuente de empleo en un futuro al SAT?

1) Sí___ 2) No___

20.- ¿Si el servicio social y práctica profesional no fuese un requisito para titularte, lo realizarías?

1) Sí___ 2) No___

21.- Según tu percepción ¿Cómo evaluarías la administración del proceso de recaudación del SAT en beneficio de la sociedad?

1) Excelente___

2) Buena___

3) Mala___

4) Pésima___

Te agradecemos mucho el tiempo dedicado a este cuestionario.

ANEXO 7

VIDEO INSTRUCCIONAL



VIDEO INSTRUCCIONAL

Servicio Social y/o Práctica Profesional

